

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOSTENEDOR

Municipalidad

Ilustre Municipalidad de Hualaihué.

Autoridad Comunal

Alcalde Sr. Freddy Alejandro Ibacache Muñoz.

Dirección de Educación

Fátima Muñoz Roa

Fecha de entrega de documento

Septiembre de 2020

2. CONTEXTO COMUNAL

ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Hualaihué se ubica en la zona sur de la Región de los Lagos, ente los paralelos, posee una superficie de 2.787,70 km²., y una población estimada de 8.384 habitantes, con una densidad de 3,03 habitantes por Km².

Hualaihué, limita al norte con la Comuna de Cochamó y Puerto Montt, separada por el Estuario de Reloncaví, al sur con la Comuna de Chaitén, separada por el Cordón de los Cerros Elevados, al oeste con la Provincia de Chiloé separada por el Golfo de Ancud y al este con la Cordillera de Los Andes. La Comuna tiene una superficie de 2.787, 7 km², que corresponde al 18,2% del territorio provincial. De su población, un 70% vive en el sector rural, el que se caracteriza por la existencia de pequeñas localidades ubicadas en el extenso litoral de Hualaihué. La gran mayoría de los habitantes obtienen sus recursos mediante la extracción y venta de productos del mar y explotación forestal de madera nativa, esta última en menor cantidad. En general, estas localidades exhiben un bajo nivel de desarrollo económico, un marcado aislamiento debido a que su accesibilidad, en algunos casos es sólo por vía marítima, o bien por un camino en regulares condiciones, y bastante deplorables durante la época de invierno. La comuna tiene una gran cantidad de localidades la que le otorga una alta ruralidad.

Estas localidades se pueden clasificar según su ubicación y forma de conectividad de la siguiente manera:

- **Ruta 7** (acceso terrestre): Puelche, Mañihueico, Contao, Quildaco Alto, Varal, Hualaihué Estero, Pichicolo, Río Negro- Hornopirén, Chaqueihua, Cholgo, Pichanco.

- **Sectores Costeros** (acceso terrestre y marítimo): Chagual, La Poza, Quildaco, Aulen, Curamín, Tentelhué, Punta Nao, Rolecha, Quetén, Chauchil, Lleguimán, Cheñue, Hualaihué Puerto, El Manzano, Puntilla Pichicolo, Puntilla Quillón.

- **Sectores Isleños** (acceso sólo vía marítima): Las Caicuras, Los Toros, Linguar, Llanchid, Puerto Bonito, Llancahué, Quiaca, Huinay, Vodudahue.

Los sectores rurales con mayor concentración poblacional son: Hornopirén con 4000 habitantes, Contao con 938 habitantes - Rolecha con 913 habitantes - Aulen con 716 habitantes - Hualaihué Puerto con 250 habitantes.



ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

El Censo de Población y Vivienda 2017 fue un proceso liderado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que movilizó a más de 546.000 participantes en todo el país, gracias a quienes se pudo contar y caracterizar a 17.574.003 personas y 6.499.355 viviendas en todo el territorio nacional

Según los datos de Población del CENSO 2017 del INE, la población de Hualaihué se define de acuerdo a la siguiente tabla:

Población Comunal

Población Comunal, INE Censo 2017	8.944 habitantes
Población Comunal Femenina Porcentaje	4.243 habitantes % 47,43
Población Comunal Masculina Porcentaje	4.701 habitantes % 52,56

Fuente

<http://www.ineloslagos.cl/archivos/files/pdf/Censos/censo2017/Los%20Lagos%20Primeros%20Resultados%20Censo%202017%20Minuta.pdf>

3. MARCO JURÍDICO

En el marco legal de la Ley N° 19.070, específicamente los artículos 21 y siguientes referentes al Plan de Desarrollo Educativo Comunal, otorga mayor autonomía a la Administración Municipal de la Educación, a través de los Departamentos de Administración Educativa de las Corporaciones Municipales y a las modificaciones establecidas por la Ley 20.501, Ley de Calidad y Equidad de la Educación.

Los planes de Desarrollo Educativo Municipal fueron creados por la Ley 19.410, publicada en el diario oficial del 02 de Septiembre de 1995, donde, en sus artículos 4°, 5° y 6°, se establecen los requisitos mínimos obligatorios que debe contener el plan.

“Artículo 4°: a contar de 1995, las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educativa o de las Corporaciones Educativas deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretenda alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan en cada establecimiento y en la comuna, fundado en razones técnico pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5 de la Ley N° 19.070 indicando además, si ésta se desempeña en los establecimientos

educacionales o en los departamentos de educación, ya sea de las municipalidades o de las corporaciones educacionales.

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos- gastos para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Artículo 5° El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de Septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes, De la Ley N° 18.695 simultáneamente será remitido a los Establecimientos Educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

El Plan Anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año y será publicado en la página web del Municipio y del Departamento Municipal de Educación, a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad.

Artículo 6°: Al término de cada año escolar, los Directores elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Este informe será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamento de Administración Municipal o a la Corporación según corresponda. Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social; que en la comuna se encuentra en formación.

En esta propuesta legal se promueven e impulsan las acciones inherentes a la educación que proporciona el servicio municipal con la activa participación de los actores

involucrados, de tal forma que los establecimientos educacionales de esta dependencia administrativa, refuercen su futuro educativo articulando sus propios Proyectos Educativos con los respectivos Planes de Desarrollo Comunal, enmarcados en las normas técnico – pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación.

La finalidad es generar la capacidad de autonomía de las unidades educativas, diagnosticando las necesidades, elaborando propuestas y proyecciones de la comunidad en que están insertas para construir una mejor oferta educativa que optimice la utilización de los recursos internos y externos de la organización educativa y se comprometa con los resultados, en función del mejoramiento de la calidad educativa.

ANTECEDENTES JURÍDICOS COVID-19

El presente año 2020 ante la emergencia sanitaria mundial, el gobierno a través de los órganos pertinentes ha determinado una serie de medidas para enfrentar la pandemia, las cuales sin duda modificaron la forma de enfrentar los procesos educativos de nuestra comuna.

Las medidas adoptadas se materializaron en Decretos, Leyes, Resoluciones y otras que se detallan a continuación;

DECRETOS:

1. Decreto N° 4 de fecha 5 de febrero de 2020 del Ministerio de Salud, publicado el 8 de febrero, el cual decretó **alerta sanitaria** para todo el territorio nacional por el periodo de 1 año, entregando facultades extraordinarias al Ministerio de Salud y organismos descentralizados.
2. Decreto Supremo N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual declaró **estado de excepción constitucional** de catástrofe por un plazo de 90 días
3. Decreto Supremo N° 107 de fecha 20 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicado el 23 de marzo del mismo año, el cual declaró como **zonas afectadas por catástrofe**, y por un plazo de doce meses, las 346 comunas correspondientes a las 16 regiones del país.
4. Decreto Supremo N° 18 del Ministerio del Trabajo y de Previsión Social, publicado con fecha 23 de abril de 2020, el cual aprueba reglamento del artículo 152 quater M del Código del Trabajo, que establece **condiciones de seguridad y salud** a las que debe sujetarse la modalidad de Teletrabajo.

LEYES

1. Ley 21.220 publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de marzo de 2020, la cual **incorpora normas al Código del Trabajo sobre trabajo a distancia y teletrabajo.**
2. Ley 21.225 publicada en el Diario Oficial con fecha 2 de abril de 2020 que establece medidas para **apoyar pequeñas y medianas empresas** por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile.
3. Ley 21.218, publicada en el Diario Oficial 3 de abril de 2020 que crea un **subsidio** para alcanzar un ingreso mínimo garantizado.
4. Ley 21.227 publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de abril de 2020, la cual faculta el **acceso a prestaciones del seguro de desempleo** de la ley 19.728 en circunstancias excepcionales.
5. Ley 21.235 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de mayo de 2020, sobre la suspensión temporal de procesos electorales de Directivas y Delegados Sindicales y prorroga de la vigencia de los mandatos conferidos a estos.
6. Ley 21.232 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicada en el Diario Oficial el 1 de junio de 2020, la denominada “Ley Corta” modifica la ley N° 21.227 y faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo en circunstancias excepcionales.
7. Ley N° 21.240 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos publicada en el Diario oficial el 20 de junio de 2020, la cual modifica el código penal y la ley N° 20.393 para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia.
8. Ley 21.242 del Ministerio de Hacienda publicada en el Diario Oficial el 24 de junio de 2020, la cual establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica

RESOLUCIONES EXENTAS

Se han dictado diversos actos o declaraciones de autoridades competentes que han dispuesto medidas sanitarias o de seguridad interior para el control de la enfermedad denominada Covid-19, que implican la paralización de actividades en todo o parte del territorio del país y que impiden o prohíben totalmente la prestación de los servicios contratados.

Al efecto, deben mencionarse los siguientes actos correspondientes al Ministerio de Salud:

1. Resolución Exenta N° 180, publicada el 17 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19, tales como la **suspensión de las clases** en colegios, jardines infantiles, **prohibición de cualquier evento público** de más de 200 personas, **aislamiento** en el caso de ingresar a Chile provenientes de ciertos países, aislamiento en caso de haber estado en contacto con personas contagiadas, **suspensión de toda actividad de adultos mayores**, entre otras más genéricas.
2. Resolución Exenta N° 183, publicada el 18 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19, además de las señaladas en la resolución exenta anterior, tales como aislamiento de personas provenientes de otros países, distintos a los señalados anteriormente, por 14 días, **prohibición de la recalada de cualquier crucero** a puertos chilenos, desde el 15 de marzo hasta el 20 de septiembre, entre otras más genéricas.
3. Resolución Exenta N° 194, publicada el 20 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19, tales como **aislamiento en ciertas localidades** del país, establecimientos de nuevas aduanas sanitarias, entre otras.
4. Resolución Exenta N° 200, publicada el 21 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19, tales como como la instalación de **aduanas sanitarias** en ciertas regiones del país, se dispone el **cierre de cines, teatros, pubs y discotecas, gimnasios abiertos al público, además, se prohíbe atención al público en restaurantes**, autorizando solo el servicio de delivery o retiro en local, prohibición de celebración de eventos deportivos, manteniendo las medidas de resoluciones anteriores, entre otras.

5. Resolución Exenta N° 202, publicada el 22 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19, tales como **cuarentena para ciertas localidades** del país, instalación de aduanas sanitarias en regiones o localidades con alta tasa de infección, **se prohíbe el desplazamiento hacia segundos domicilios, aislamiento y cuarentena total para cualquier persona que ingrese al país, sin importar el país de origen**, se establece **toque de queda** entre las 22:00 horas y las 05:00 horas, en todo el territorio nacional, por un plazo indefinido, se solicita el auxilio de la fuerza pública, con apoyo de las fuerzas armadas, para efectuar controles en comunas con mayor tasa de infección, entre otras más genéricas.

6. Resolución Exenta N° 203, publicada el 25 de marzo de 2020, la cual dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19 como aislamiento o cuarentena a poblaciones generales, controles sanitarios, aislamiento o cuarentena en ciertas localidades del país, aislamientos o cuarentenas a personas determinadas, regula con mayor detalle las aduanas sanitarias, además de las otras medidas que se mantienen según lo señalado por resoluciones exentas anteriores.

Las siguientes resoluciones **complementan las anteriores**, complementan y se prorrogan medidas tales como aislamiento o cuarentena a poblaciones generales, controles sanitarios, aislamiento o cuarentena en ciertas localidades del país, aislamientos o cuarentenas a personas determinadas, regula con mayor detalle las aduanas sanitarias, se amplían cordones sanitarios, medidas para poblaciones vulnerables, entre otras.

- a. Resolución Exenta N° 212, publicada el 28 de marzo de 2020.
- b. Resolución Exenta N° 215, publicada el 30 de marzo de 2020.
- c. Resolución Exenta N° 217, publicada el 31 de marzo de 2020.
- d. Resolución Exenta N° 236, publicada el 3 de abril de 2020.
- e. Resolución Exenta N° 241, publicada el 4 de abril de 2020.
- f. Resolución Exenta N° 242, publicada el 6 de abril de 2020.

- g. Resolución Exenta N°244, publicada el 7 de abril de 2020.
- h. Resolución Exenta N° 247, publicada el 9 de abril de 2020.
- i. Resolución Exenta N° 261, publicada el 15 de abril de 2020.
- j. Resolución Exenta N° 282, publicada el 17 de abril de 2020, la cual dispone el uso obligatorio de mascarillas en el Transporte Publico, asimismo como en ascensores independiente si son privados o públicos. Además, dispone el uso de mascarillas obligatorio para todas las personas que se encuentren con 10 o más personas reunidas en un mismo espacio. Se mantienen vigentes todas las medidas señaladas en las resoluciones exentas anteriores.
- k. Resolución Exenta N°289, publicada el dia 22 de abril de 2020.
- l. Resolución Exenta N° 322, publicada con fecha 29 de abril de 2020.
- m. Resolución Exenta N° 323, publicada con fecha 30 de abril de 2020.
- n. Resolución Exenta N° 326, publicada con fecha 5 de mayo de 2020
- o. Resolución Exenta N° 327, publicada con fecha 7 de mayo de 2020
- p. Resolución Exenta N° 334, publicada con fecha 12 de mayo de 2020
- q. Resolución Exenta N° 341, publicada con fecha 13 de mayo de 2020
- r. Resolución Exenta N° 347, publicada con fecha 14 de mayo de 2020
- s. Resolución Exenta N° 349, publicada con fecha 15 de mayo de 2020
- t. Resolución Exenta N° 357, publicada con fecha 20 de mayo de 2020
- u. Resolución Exenta N° 373, publicada con fecha 22 de mayo de 2020
- v. Resolución Exenta N° 396, publicada con fecha 29 de mayo de 2020
- w. Resolución Exenta N° 403, publicada con fecha 30 de mayo de 2020

- x. Resolución Exenta N° 409, publicada con fecha 3 de junio de 2020
- y. Resolución Exenta N° 417, publicada con fecha 4 de junio de 2020
- z. Resolución Exenta N° 424, publicada con fecha 9 de junio de 2020

07. Resolución Exenta N° 88, de fecha 6 de abril de 2020 y publicada el 8 de abril del mismo año por **Ministerio de Hacienda**, que corresponde al acto de autoridad que **permite aplicar la suspensión por ley del contrato de trabajo para efectos que los trabajadores puedan acceder a prestaciones del Seguro de Desempleo en los términos de la ley N°21.227 sobre Protección a los Trabajadores y al Empleo.**

08. Resolución Exenta N° 8.668, publicada el 21 de abril de 2020, la cual autoriza Protocolo de Seguridad Sanitaria para lugares de trabajo. Indica que los empleadores deben implementar la desinfección en sus procesos y evitar la concentración de más de 50 trabajadores en un lugar.

08. Resolución Exenta N° 133, publicada con fecha 16 de mayo de 2020 8 de abril del por el **Ministerio de Hacienda**, la cual actualiza las zonas o territorios afectados por acto o declaración de autoridad y las actividades o establecimientos exceptuados de la paralización de actividades, para efectos de acceder a las prestaciones que se refieren los artículos 1 y 2 de la Ley 21.227.

DICTÁMENES DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

1. Ord. 1.239/005 de 19 de marzo de 2020 que propone a las partes de la relación laboral medidas alternativas de cumplimiento de las obligaciones laborales con motivo de Covid-19.
2. Ord. N° 1.283/6 de 22 de marzo de 2020 sobre efectos de fuerza mayor o caso fortuito en obligaciones recíprocas de la relación laboral.
3. Ord. N° 1.116/004 de 6 de marzo de 2020 que fija criterios y orientaciones al empleador ante el impacto laboral de la emergencia sanitaria.
4. Ord. N°1.389/007 de 8 de abril de 2020 sobre Trabajo a Distancia y Teletrabajo.

5. Circular N° 29 de fecha 16 de abril de 2020, que establece las restricciones sobre la recepción de pactos de “Reducción Temporal de Jornada de Trabajo” en la ley 21.277, estableciendo los requisitos para su aplicación.
6. Circular N° 30 de fecha 20 de abril de 2020, la cual imparte instrucciones para la tramitación administrativa, vía remota, de denuncias por vulneración a derechos fundamentales.
7. Ordinario N° 1775 /09 de 4 de junio de 2020 que se refiere a la suspensión temporal del contrato de trabajo, ley N° 21.227 de 6 de abril de 2020. Efectos de capacitación en los trabajadores.
8. Ordinario N° 1798/10 de 5 de junio de 2020, el cual se pronuncia sobre el acuerdo que deja sin efecto pacto de suspensión de contrato de trabajo y de reducción de jornada laboral bajo la Ley 21.227.
9. Ordinario N° 1807/012 de 8 de junio de 2020, el cual accede a que trabajadores excluidos de limitación de jornada de trabajo, suscriban pacto de reducción temporal de jornada laboral bajo la Ley 21.227.
10. Ordinario N° 1884/014 de 11 de junio de 2020 que se refiere al cumplimiento del empleador de la obligación de sala cuna en teletrabajo y a la mantención del derecho a sala cuna en pandemia pudiendo cumplirse dicha obligación con un bono compensatorio.
11. Ordinario N° 1959/015 de 20 de junio de 2020 que se refiere a suspensión temporal del contrato de trabajo por el solo ministerio de la ley. Pacto de suspensión temporal de los efectos del contrato. Procedencia otorgamiento por el empleador de beneficios suplementarios.

ORDINARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA

1. Ordinario N° 1868 de fecha 23 de abril de 2020, el cual establece medidas sanitarias que indica para los lugares de trabajo y otros de la Región Metropolitana, el cual consiste en un documento de autoevaluación para las empresas sobre medidas para el Covid-19 ante la obligación de seguridad del empleador contemplada en el artículo 184º del Código del Trabajo.

DICTÁMENES SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Dictamen N° 1.160-2020. Establece, en materia de accidentes del trabajo, criterios de calificación respecto de trabajadores que se desempeñan bajo la modalidad a distancia, producto de la contingencia provocada por el Coronavirus Covid-19.
2. Dictámenes N° 693-2020 de 13 de febrero de 2020 y N° 1.160 -2020 de 18 de febrero de 2020. Indican criterios de aplicación del Seguro de Accidentes del Trabajo para trabajadores que se desempeñan bajo la modalidad de trabajo a distancia, producto de la contingencia.
3. Dictámenes N° 1.013-2020 de 5 de marzo de 2020, N° 1.081-2020 de 11 de marzo de 2020, N° 1.124-2020 de 16 de marzo de 2020, N° 1.161-2020 de 18 de marzo de 2020 y N° 1.222-2020 de 30 de marzo de 2020. Sobre calificación de origen laboral o común del contagio de Covid-19 y en qué casos son o no calificables para acceder al Seguro de la Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
4. Dictamen N° 1931-2020 de 9 de junio de 2020, el cual establece la extensión excepcional de prestaciones adicionales a extrabajadores afiliados a una CCAF (Covid19).

DICTÁMENES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1. Dictamen N° 9761 N920 de 10 de junio de 2020 de la Contraloría General de la República, que se refiere a criterio de la SUSESO en **calificación de Covid-19 como enfermedad profesional**. La Contraloría General de la Republica concluye que atendidos los términos del artículo 7° de la ley N° 16.744, sólo en los casos en que pueda comprobarse que el contagio de COVID-19 ha ocurrido directamente por causa del trabajo, éste podría ser considerado como de origen laboral, tal como se señala en el segundo párrafo del oficio de la SUSESO que se objeta.

DECRETO ALCALDICIO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ

1. Decreto Alcaldicio N°1512, de 23 de marzo de 2020 de la Ilustre Municipalidad de Hualaihué, que se refiere a disposiciones sobre Atención de Público y funcionarios municipales, durante Emergencia Sanitaria Covid-19.

4. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal busca establecer los lineamientos estratégicos de trabajo para el año 2021, a partir de un análisis del actual sistema educativo comunal y proyectado hacia futuras acciones, acorde a las demandas educativas y en el contexto de la nueva Reforma Educacional. La creación del presente documento, tiene la fortaleza y riqueza de ser un trabajo integrado y democrático, donde se primó la participación de todos los actores educativos. Con esto se desea recoger las diversas miradas de la comunidad escolar, a fin de mejorar los futuros procesos de trabajo educacional y a la vez mantener una estructura acorde a los cambios de paradigmas que hoy nacen en el sistema educacional y que cada día se imponen con más fuerza. Estas líneas de trabajo se sostienen en base al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2020) del Departamento de Educación Municipal de Hualaihué. En atención al artículo N° 5 de la Ley N° 19.410 del año 1995, que dice: **“El PADEM, deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal, simultáneamente será remitido a los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna para su análisis y formulación de observaciones”**.

La creación del PADEM contó con la participación activa de los actores del sistema educativo, de este modo se pudo observar, percibir y analizar la diversidad de visiones y opiniones; generando un producto más relacionado y descentralizado como insumos que potencian el presente documento. Es relevante poder contar con la participación de todos los actores, pues es evidente que la educación se encuentra en constante cambio. Cambios importantes que hacen necesario abrir la mirada a un tipo de educación más participativa, donde nuestros estudiantes adquieren un rol fundamental, pues deben ser agentes activos, críticos, creativo, etc.

En el contexto actual se abre nuevos desafíos a la educación de la comuna, se hace visible la necesidad de modificar los paradigmas, y crear nuevas formas de educar, ya no sólo a través de la educación tradicional y presencial en las aulas, nacen nuevos conceptos de

trabajo dentro del área educativa; flexibilidad, semipresencial, on-line, clases a través de aplicaciones virtuales, plataformas como Zoom, Meet, Skype, classroom, Teams y otras, las que han sido abordadas por los establecimientos de nuestra comuna para atender las necesidades de cada uno de los alumnos que atienden, desplegando un esfuerzo que va más allá de sólo entregar contenidos; sin embargo no se debe desconocer las limitaciones que se enfrentan en este contexto, la aislación tecnológica dada principalmente por la deficiente red de internet en nuestra comuna, por la vulnerabilidad de nuestros alumnos, el alto costo de los planes para conectarse a internet y la falta de equipamiento tecnológico adecuado en los hogares, visibilizan importantes desafíos; la necesidad de mejorar la infraestructura tecnológica a través de la existencia de redes más robustas y estables, que garanticen la adecuada conexión de los estudiantes de todos los sectores de la comuna, mejorar el equipamiento y el acceso a internet de los hogares de nuestros alumnos y alumnas, esto a través de fondos ministeriales orientados a este fin.

En base a estos principios, el Departamento de Educación Municipal de Hualaihué, orienta todos sus esfuerzos para que los niños y jóvenes que se educan en los establecimientos educacionales bajo sus dependencias reciban una educación integral y de calidad, respetando sus individualidades, para formar grupos humanos que sean parte de la construcción, reconstrucción y transformación de lo viviente, sin perder la identidad. Desde esta mirada la educación reafirma entonces, ser un deber ético que no tranza la pertenencia, la equidad, responsabilidad.

5. ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA COMUNAL

Organización Política De La Comuna

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N°18.695 de 1998 modificada por la Ley 19.602 de 1999) la Administración Municipal se encuentra dirigida por el **Alcalde Don Freddy Alejandro Ibacache Muñoz** a quien le compete la dirección y administración superior de la misma, y por el Concejo Municipal, que tiene por objeto principal asesorar al Alcalde. Este concejo está compuesto por seis concejales democráticamente elegidos.

Honorable Concejo de Hualaihué

1.- Sra. Cristina Espinoza Ojeda

3.- Sr. Rolando Uribe Ruiz

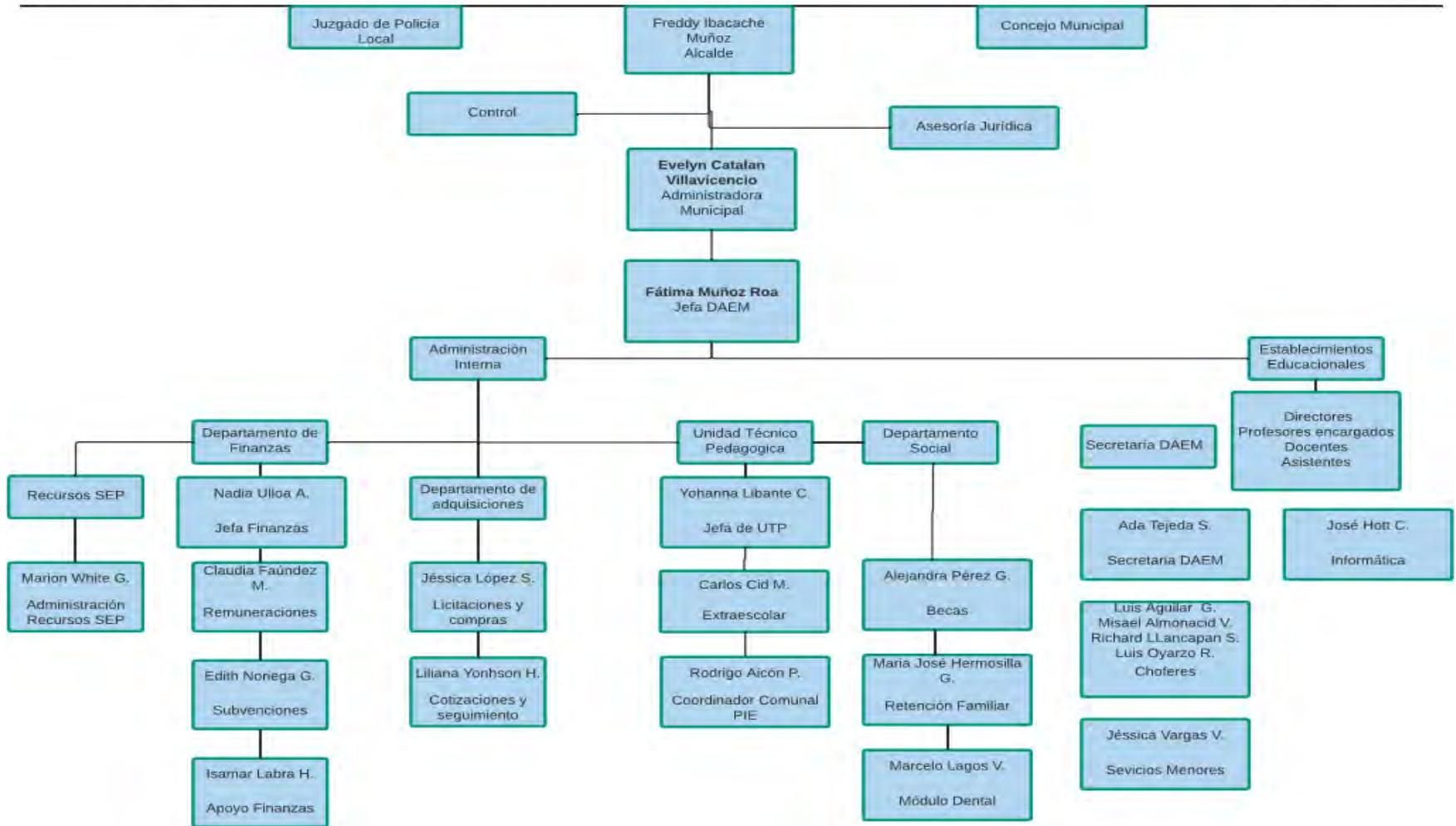
5.- Sr. Félix Vargas Coriart

2.- Sr. Sergio Antiñirre Gallardo

4.- Sr. Eduardo Sanhueva
Alvarado

6.- Sr. Pablo Chávez Marimán

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



CONTEXTO EDUCACIONAL

El sistema educativo actual está inmerso en un proceso de cambios que buscan defender y asegurar los principios de equidad e igualdad de acceso y oportunidades para los alumnos y alumnas chilenos. Se ha impulsado una gran reforma que busca asegurar y fortalecer la educación pública.

La nueva Ley de educación propone un cambio sustancial en la educación pública que conocemos, garantizándola como un derecho básico; las políticas implementadas pretender fortalecer el sistema educativo.

NUEVA CARRERA DOCENTE

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: el acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR

La Ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.

Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado.

Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.

NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

El proyecto de Ley para crear un nuevo Sistema de Educación Pública plantea una institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación; una Dirección de Educación Pública; y Servicios Locales de Educación. Estos últimos estarán conformados por un Consejo Local de Educación con participación de docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados e instituciones de educación superior; y un Comité Directivo Local con representación de los centros de padres, municipalidad y gobierno regional). Establece que los niños, niñas, jóvenes y adultos de todos y cada una de las localidades del territorio nacional se educarán en ambientes de aprendizaje, que fomentan su desarrollo como personas integrales y sujetos de derecho del país que todos soñamos.

El proyecto de Ley de Nueva Educación Pública establece que los niños, niñas, jóvenes y adultos de todos y cada una de las localidades del territorio nacional se educarán en ambientes de aprendizaje que fomentan su desarrollo como personas integrales y sujetos de derecho del país que todos soñamos.

El proyecto considera que todos los establecimientos públicos deben tener como único foco el mejoramiento de la calidad educativa, y se apoya en recursos humanos, financieros y pedagógicos especializados, que aseguran la implementación de estrategias de desarrollo educacionales con pertinencia.

Se establece una institucionalidad del Estado que lo compromete y hace responsable de la educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos del país, con particular énfasis en el apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico. Para esto se contará con Servicios Locales de Educación descentralizados.

Crea un sistema de educación pública que da garantías de participación y transparencia. Para ello, se pondrán en marcha Consejos Locales de Educación, con representantes de las comunidades educativas, autoridades municipales, académicas y regionales.

Se busca construir una Educación Pública donde los equipos directivos, los docentes, los asistentes de la educación y las comunidades educativas trabajan en redes de colaboración, con espacios de participación para compartir experiencias, aprender entre todos y promover el desarrollo de estrategias para responder a los desafíos educativos de sus comunidades.

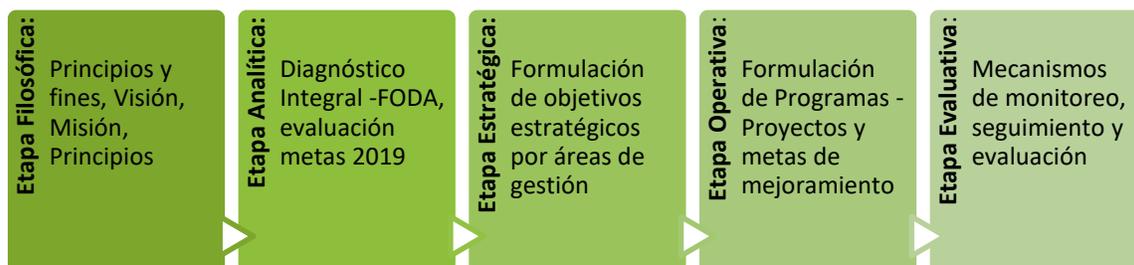
Se considera un sistema de educación pública que asegura condiciones de calidad educativa para todos los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos del país, en áreas tales como implementación curricular, gestión pedagógica, convivencia escolar, inclusión y atención diferenciada a los y las estudiantes, recursos educativos y equipamiento educacional. FUENTE: MINEDUC.C

6. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA FORMULACIÓN DEL PADEM

La formulación del Plan de Desarrollo de la Educación Municipal, contempla a modo de referente, el proceso de planeamiento estratégico que da respuesta al actual contexto de mejora que compromete al Departamento de Educación Municipal de Hualaihué.

Cada una de las etapas desarrolladas se sustentan en criterios de: calidad, pertinencia, participación, alto sentido ético para la definición de las políticas de mejoramiento y de una propuesta coherente al proceso de cambio que requiere la actual reforma educacional para el mejoramiento de la Educación Pública.

Etapas en la implementación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal



ETAPA FILOSÓFICA

VISIÓN - MISIÓN

El Plan de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) de la comuna de Hualaihué se desarrolla en base a su misión, la que establece las orientaciones que determinan el quehacer profesional al servicio de la educación comunal.

La Visión de la Educación Municipal de Hualaihué se proyecta hacia;

"Somos una educación con una gestión educativa de calidad, donde la participación y la colaboración inter institucional contribuye al desarrollo personal, académico y socioafectivo en el contexto intercultural de la comuna de Hualaihué, para una autentica integración personal y ciudadana como espacio de una nueva humanidad."

La Misión de la Educación Municipal de Hualaihué propicia;

Desarrollar una Gestión Educativa de calidad, equidad, inclusión y convivencia social, que se enmarca en la Educación Pública Gratuita, promoviendo una educación permanente; por medio de un Modelo Educativo que desarrolle en nuestros educandos habilidades y competencias intelectuales, sociales y afectivas, que le permitan una participación activa en la sociedad, valorando el Patrimonio Cultural y Natural.

Por tanto, la Misión de los Establecimientos Educativos Municipales será favorecer y mejorar los resultados del desarrollo de las capacidades y destrezas de los alumnos y alumnas en los siguientes aspectos: competencias cognitivas, físicas, psicobiológicas, sociales y afectivas en un ambiente de práctica de valores como: responsabilidad, solidaridad, tolerancia, diálogo y respeto entre sus pares y medio social, atendiendo siempre a las necesidades educativas especiales.

PRINCIPIOS

Los principios son los que dan sentido y orientan el actuar de una institución. En el marco de estas Políticas Educativas Comunes, son aquellos fundamentos que justifican toda acción y decisión adoptada.

Calidad: Asegurar, orientar las áreas y las buenas prácticas de la gestión para dar sustentabilidad y pertinencia al Proyecto Educativo Institucional, contribuyendo a ser efectivos los aprendizajes declarados en la misión de la Educación Municipal y de los Establecimientos Educativos de la comuna.

Equidad: Se relaciona con igualdad de oportunidades educativas, también tiene que ver con la necesidad de establecer justicia en la distribución del servicio e incluir a aquellos a los que más lo requieren. Adicionalmente, implica asegurar el mejoramiento para el desempeño profesional y de personal de apoyo docente y equipos multidisciplinarios del sistema y de cada una de las comunidades educativas, para contribuir a los procesos formativos que comprometen los proyectos educativos y el sello institucional de la educación municipal.

Respeto: Asegurar los derechos fundamentales de las personas que integran las Comunidades Educativas, desde la perspectiva de la diversidad de género, étnicas, de las creencias y contextos socio-culturales.

Participación: Propender a una auténtica participación sustentada en la colaboración, calidad de las instancias de integración, trabajo en equipos considerando: estándares, regulaciones y orientaciones para los efectivos resultados de la gestión educativa.

Colaboración: Motivar a los diversos agentes educativos al trabajo cooperativo en pos de propósitos comunes que inspira la educación de calidad y equidad del Modelo Educativo propuesto.

Diversidad: Considerar en las propuestas educativas la promoción de los valores personales, sociales y formas de vida de las diversas expresiones culturales.

Inclusión: Responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños y niñas del rango de edad apropiado y la convicción de que es responsabilidad del sistema, educar a todos los estudiantes.

Educación Permanente: Orientar los proyectos educativos, asegurando el logro de aprendizajes para aprender a aprender en los diversos niveles formativos, Educación

Parvularia, Educación General Básica, Educación Media Científico Humanística, Técnico Profesional.

Sustentabilidad: Cautelar, apoyar los principios de Educación Sustentable, en referencia al respeto a los derechos humanos, medioambientales, calidad de la educación, y convivencia social para el equilibrio y desarrollo cultural que consignan las respectivas políticas pedagógicas de educación municipal.

Identidad: Fortalecer y apropiar, el sello declarado en la misión de la educación municipal de Hualaihué en referentes tales como: patrimonio, territorio, cultura local, aportes de personas, Universidades, Redes e instituciones Públicas, Privadas y Empresas.



7. DIAGNÓSTICO INTEGRAL,

EVALUACIÓN PADEM 2020

El proceso de Evaluación de las Acciones Padem 2020, y la proyección de acciones 2021 se realiza en jornadas de trabajo en los Establecimientos Educativos con la participación de los Consejos Escolares.

GESTIÓN EN LIDERAZGO

Acción: Capacitación Asistentes de la Educación

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Oportunidades de Capacitación de acuerdo a la normativa vigente; las necesidades de los E – E de la comuna.</i>	Insertar en iniciativas FAEP 2020 Plan de Acciones de Perfeccionamiento y Ofrecer oportunidades de Capacitación a los Asistentes de la Educación y Educadoras(es) Tradicionales, de los E – E de la comuna de acuerdo a sus intereses y necesidades.	Detectar en los E – E de la comuna los intereses y necesidades de Perfeccionamiento de los Asistentes de la Educación y Educadoras(es) Tradicionales. Realizar Jornadas de Perfeccionamiento para los E – E de la comuna	En Proceso

Acción: Control e Incentivo a la Asistencia en los E – E de la Comuna.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Mejorar porcentaje de Asistencia en los Establecimientos de la comuna.</i>	Realizar seguimiento a la asistencia de los E-E de la comuna.	Realizar seguimiento mensual de asistencia en E – E de la Comuna. El DAEM premia las mejores asistencias de los establecimientos educacionales. (8º Básico y 4º Medio)	No Aplica COVID - 19

Acción: Incentivo a los (as) alumnos(as) Destacados por espíritu de superación en los E – E de la Comuna.

METAS 2020			
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Destacar los alumnos y alumnas que demuestran perseverancia y superación .</i>	Realizar seguimiento a los alumnos y alumnas que se destacan por su constancia y superación en los E-E de la comuna.	<p>Establecer Compromiso de Incentivo a la constancia y superación en los E –E.</p> <p>El DAEM premia a los alumnos y alumnas destacados de los establecimientos educacionales. (8º Básico y 4º Medio)</p>	<p>No</p> <p>Aplica COVI D -19</p>

Acción: Apoyo a Estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Apoyo a los Estudiantes de la comuna.</i>	Entregar lineamientos para acciones de apoyo a los estudiantes de la comuna, a través de los PME de los establecimientos.	Establecer lineamientos para que cada establecimiento entregue Apoyo a sus estudiantes en Vestuario Escolar (uniforme, buzo institucional, calzado escolar, calzado deportivo, parkas u otros) y/o útiles escolares (mochila, cuadernos, set de arte u otros) pertinentes para el desarrollo del trabajo escolar y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	100% Entregado De acuerdo a solicitudes

Acción: Apoyo a Estudiantes, Acercamiento de alumnos a Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2020			
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Apoyo a los Estudiantes de la comuna.</i>	Entregar Servicio de traslado y acercamiento a los estudiantes de la comuna, a través de licitación de Servicios de Transporte mediante recursos FAEP.	Establecer lineamientos para Licitación de Servicios de Transporte y Traslado de alumnos y alumnas de cada establecimiento para el asegurar la asistencia a clases de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	100% de Servicios licitados

Acción: Apoyo a Estudiantes, Adquisición de Materiales Didácticos a Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Apoyo a los Estudiantes de la comuna.</i>	Adquirir Material didáctico a los establecimientos de la comuna.	Establecer lineamientos y necesidades de establecimientos educativos en materiales didácticos, equipamiento informático, equipamiento deportivo y de biblioteca.	En Ejecución

Acción: Apoyo a Estudiantes, Mejoramiento, Actualización y renovación de Equipamiento y Mobiliario Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Apoyo a los Estudiantes de la comuna.</i>	Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario establecimientos de la comuna.	Establecer lineamientos y necesidades de establecimientos educativos en materiales Equipamiento, Mobiliario.	En Ejecución 100% de acuerdo a requerimientos

Acción: Apoyo a los Estudiantes, Cuidado de la Salud Oral de los alumnos y alumnas de los establecimientos de la comuna..

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Informe de Gestión Módulos Dentales.</i>	EVALUAR anualmente los avances en el logro de los objetivos planteados en la Planificación Anual de los Módulos Dentales.	Elaboración de Informe Mensual de Avance y Cobertura que será remitido al Departamento de Educación Municipal y dado a conocer a la comunidad escolar.	No Aplica COVID -19

Acción: Informe de Gestión Directores ADP.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Informe de Gestión Directores ADP.</i>	EVALUAR anualmente los resultados alcanzados y los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo.	Elaboración de Informe de Evaluación que será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamento de Educación Municipal.	En proceso

GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

Acción: Realizar Estudio sobre de Carreras Técnicas en los Establecimientos Educativos de la Comuna, para fortalecer la Educación Técnico Profesional.

METAS 2020			
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Fortalecer la Educación Técnico Profesional en la Comuna.</i>	Fortalecer las Carreras Técnicas ofrecidas en la Comuna de acuerdo a la realidad actual y los intereses y necesidades del medio.	Incorporar en Iniciativas FAEP 2020, Estudio de Carreras Técnico Profesionales en los Establecimientos de la Comuna. Contratar Estudio sobre Carreras Técnicas en los Establecimientos de la Comuna.	No Aplica Incorporado año 2021

Acción: Fortalecer los Establecimientos Educativos de la Comuna, en el área Técnico Pedagógica.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Apoyo a UTP Establecimientos de la Comuna.</i>	Fortalecer las UTP de los Establecimientos de la Comuna.	Implementar programa de Acompañamiento Comunal. Implementar Plan de visitas a Establecimientos de la Comuna. Evaluación de Programa de Acompañamiento a E- E.	En proceso (acompañamiento Virtual)

Acción: Capacitación Docentes, Fortaleciendo el ejercicio Profesional Docente

METAS 2020			
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
Didáctica, Carrera Docente	Insertar en iniciativas FAEP 2020 Plan de Acciones de Perfeccionamiento y Ofrecer oportunidades de Capacitación a los Docentes en Didáctica de Aula de acuerdo a sus intereses y necesidades.	Detectar en los E – E de la comuna los intereses y necesidades de Perfeccionamiento de los Docentes de la comuna.	<p>En proceso</p> <p>Adaptación</p> <p>A modalidad virtual</p>

Acción: Capacitación Docentes, Fortaleciendo Liderazgo de Equipos Directivos

METAS 2020			
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
Didáctica, Carrera Docente	Insertar en iniciativas FAEP 2020 Plan de Acciones de Perfeccionamiento para fortalecer el Liderazgo Directivo de los Establecimientos Educativos.	Ejecutar Perfeccionamiento de los Docentes Directivos de la comuna.	No Aplica COVID -19

Acción: Fortalecer la Implementación de ALI en la Comuna.

Nudos Críticos	Objetivo	METAS 2020	% de logro
		Actividades	
<p><i>Lineamientos Comunales De Trabajo en Implementación de ALI En los E-E.</i></p>	<p>Establecer Lineamientos Comunales para el trabajo de los Educadores Tradicionales en la comuna.</p>	<p>Reuniones de articulación de Equipos de Trabajo con Oficina de Asuntos Indígenas y Comunidades para fortalecer las acciones de difusión e implementación en la comunidad educativa de la cosmovisión y cultura mapuche-williche de nuestro territorio.</p> <p>Realizar Encuentro Comunal de Juegos Escolares Ancestrales</p>	<p>No Aplica COVID -19</p>

Acción: Apoyo Unidad Técnico Pedagógica Comunal, Reuniones de Redes de Aprendizaje Comunales.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Redes Comunales de Aprendizaje entre pares.</i>	Apoyo UTP Daem, Intercambio de Experiencias, Aprendizaje entre pares, Fortalecimiento de Redes de Asignaturas entre Establecimientos de la comuna.	Coordinar e Implementar Reuniones de Redes de Trabajo Colaborativo para compartir experiencias pedagógicas y establecer lineamientos de trabajo.	No Aplica COVID -19

Acción: Actualización de Reglamentos de Evaluación de acuerdo a normativa vigente;

Decreto 67.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
Decreto 67.	Apoyo UTP Daem, en Actualización de Reglamentos Internos de Evaluación de los Establecimientos de la comuna, de acuerdo a normativa vigente.	Coordinar e Implementar Reuniones de Redes de Trabajo para Actualizar Reglamentos de Evaluación. <ul style="list-style-type: none"> - Revisión - Elaboración - Implementación 	100%

Acción: Fomentar el respeto y valoración del Medio Ambiente en los E – E de la comuna.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<p><i>Incorporar políticas Medio Ambientales en los PEI de los E – E de la Comuna.</i></p>	<p>Incorporar en los PEI de los E-E de la Comuna Acciones en relación al cuidado y conservación del Medio Ambiente de la Comuna.</p>	<p>Implementar en los PEI de los E-E Actividades Relacionadas con el cuidado y conservación del Medio Ambiente.</p>	<p>No Aplica COVID -19</p>

GESTIÓN EN CONVIVENCIA

Acción: Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Talleres de Resolución de Conflictos, de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual.

METAS 2020			
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Convivencia Escolar de acuerdo a la Normativa Vigente.</i>	Implementar talleres de trabajo con comunidad educativa temática Convivencia Escolar.	Realizar talleres y de trabajo para actualizar los reglamentos de convivencia escolar.	No Aplica COVID -19

Acción: Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Talleres para Padres y Apoderados.

METAS 2020			
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Convivencia Escolar de acuerdo a la Normativa Vigente.</i>	Implementar talleres de trabajo con Padres y Apoderados relacionados con Convivencia Escolar.	Realizar talleres y de trabajo para dar a conocer las actualizaciones de los reglamentos de convivencia escolar.	No Aplica COVID -19

Acción: Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos, Plan de Trabajo con Consejos Escolares, de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Plan de Trabajo escolares y comunidad educativa de acuerdo a la Normativa Vigente.</i>	Diseñar y formular Plan de Trabajo de consejos escolares, considerando los intereses de la comunidad educativa de acuerdo a la realidad actual.	Realizar talleres y reuniones de trabajo por establecimientos para diseñar y formular Plan de Trabajo de Consejos Escolares.	No Aplica COVID -19

Acción: Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos Plan de Trabajo con Centros de Padres, de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Plan de Trabajo de Centros de Padres y Comunidad educativa de acuerdo a la Normativa Vigente.</i>	Ejecutar Plan de Trabajo con Centros de Padres considerando los intereses de padres y apoderados de acuerdo a la realidad actual.	Realizar talleres y reuniones de trabajo por establecimientos para ejecutar Plan de Trabajo de Centros de Padres y Comunidad Educativa.	No Aplica COVID -19

Acción: Plan Continuo Preventivo en Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Prevención en Establecimientos Educativos de la comuna.</i>	Incorporar en los PEI de los Establecimientos de la Comuna Plan Continuo Preventivo.	Implementar Plan Continuo Preventivo en los Establecimientos de la comuna.	En proceso

GESTIÓN EN RECURSOS

Acción: Informar el Gasto en Educación

METAS 2020			
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Informar respecto del financiamiento y la gestión institucional del Departamento de Educación Municipal.</i>	Informar y los ingresos, egresos de la gestión institucional en el Departamento de Educación Municipal.	El Departamento de Educación realiza una cuenta pública.	100%
		El departamento de Educación Presenta a Consejo las Modificaciones Presupuestarias correspondientes.	

Acción: Fortalecer la Participación de los Establecimientos Educativos en las Actividades Extra programáticas.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
<i>Aumentar Participación de Unidades Educativas en actividades científicas y tecnológicas, Deportivas y Culturales.</i>	Motivar el quehacer científico – tecnológico, Deportivo y cultural de los alumnos y alumnas de la comuna.	Calendarizar las actividades Extra-programáticas de los establecimientos educacionales de la comuna. Realizar Actividades Extra-programáticas en las áreas: Científico Tecnológica, Deportivas, Culturales.	No Aplica COVID -19

Acción: Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.

METAS 2020

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	% de logro
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantener, conservar, mejorar y regularizar inmuebles e infraestructura.	Realizar Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización Establecimientos de la comuna.	En proceso

8. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La Ilustre Municipalidad de Hualaihué a través del Departamento de Educación Municipal de la comuna, administra 21 establecimientos educacionales que entregan jornada escolar completa, 1 Jardín VTF, que se distribuyen según los niveles de enseñanza que imparten como muestra la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS	Nº	NIVELES QUE IMPARTEN
UNIDOCENTES	12	1º A 6º Básico
BIDOCENTES	2	1º A 6º Básico
ESCUELAS COMPLETAS CON PREBÁSICA	3	Pre-Básica 1º A 8º Básico
ESCUELAS COMPLETAS SIN PREBASICA	2	1º A 8º Básico
COLEGIO	1	Pre-básica Enseñanza Básica Enseñanza Media Científico Humanista
LICEO	1	Enseñanza Media Técnico Profesional Enseñanza Media Científico Humanista
TOTAL	21	

JARDIN INFANTIL	Nº	NIVELES QUE IMPARTE
VTF, PASO A PASITO	01	Sala Cuna, Nivel Medio, Transición

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	NIVELES QUE IMPARTE	UBICACIÓN
1	8320 ESCUELA RURAL MAÑIHUEICO	SRA. YOLANDA RUIZ BAEZA	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR MAÑIHUEICO, CARRETERA AUSTRAL
2	8310 COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	SR. JUAN CARLOS OYARZO VARGAS	COMPLETA PREBÁSICA ENSEÑANZA BÁSICA ENSEÑANZA MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA	CONTAO, CARRETERA AUSTRAL
3	8317 ESCUELA RURAL LA POZA	SRA. PATRICIA ARGEL VARGAS	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR LA POZA, RUTA COSTERA
4	8318 ESCUELA RURAL QUILDACO BAJO	SR. MAURICIO GUTIERREZ URIBE	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR QUILDACO, RUTA COSTERA
5	8311 ESCUELA RURAL AULEN	SR. SERGIO ALMONACID MIRANDA	COMPLETA 1º a 8º BÁSICO	SECTOR AULEN, RUTA COSTERA
6	8323 ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA	SR. HERNÁN OSORIO SOLÍS	COM PLETA PREB ÁSIC A 1º a 8º BÁSICO	SECTOR ROLECHA, RUTA COSTERA
7	8324 ESCUELA RURAL QUETEN	SRA. JEIMISEN GÁLVEZ ALEGRÍA	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR QUETÉN, RUTA COSTERA
8	8315 ESCUELA RURAL SAN PEDRO	SR. JOSÉ OMAR RUIZ ÁGUILA	UNIDOCE NTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR CHAUCHIL, RUTA COSTERA
9	8326 ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	SR. JAIME SOTOMAYOR BARRIENTOS	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR LLEGUIMÁN, RUTA COSTERA
10	8313 ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	SR. RAÚL ARMANDO VERA TORRES	COM PLETA PREB ÁSIC A 1º a 8º BÁSICO	SECTOR HUALAIHUÉ PUERTO, RUTA COSTERA

11	8319 ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	SRA. LORENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR HUALAIHUÉ ESTERO, RUTA COSTERA
12	22100 ESCUELA RURAL EL VARAL	SRTA. PAMELA BARRÍA HUEIQUIRUCA	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR EL VARAL, RUTA 7
13	8321 ESCUELA RURAL EL MANZANO	SR. ÁLVARO FABIÁN ALTAMIRANO GONZÁLEZ	COMPLETA 1º a 8º BÁSICO	SECTOR EL MANZANO, RUTA 7
14	8312 ESCUELA RURAL PICHICOLO	SR. GAVINO MELIPILLÁN PARANCÁN	BIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR PICHICOLO, RUTA 7
15	8314 ESCUELA RURAL CANDELARIA	SR. LUIS MALDONADO MUÑOZ	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	ISLA LLANCHID
16	8325 ESCUELA ANTUPIREN	SR. MARIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	COMPLETA PREBÁSICA 1º a 8º BÁSICO	HORNOPIRÉN
17	22027 LICEO HORNOPIREN	SRA. WALESKA AGULAR PEREZ	ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL ENSEÑANZA MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA	HORNOPIREN
18	8329 ESCUELA CORDILLERA NEVADA	SR. HÉCTOR OMAR VEGAS MUÑOZ	BIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR CHAQUEIHUA, RUTA 7
19	8328 ESCUELA JUAN FCO. MALDONADO	SRA. MAGALY MUÑOZ MENESES	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR CHOLGO, RUTA 7
20	8327 ESCUELA RURAL QUIACA	SRA. XIMENA RAMÍREZ CONCHA	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	ISLA LLANCAHUE
21	8322 ESCUELA RURAL HUINAY	SRA. LUZ ELIANA LONCÓN ALVARADO	UNIDOCENTE 1º a 6º BÁSICO	SECTOR HUINAY

COBERTURA, MATRÍCULA HISTÓRICA, ASISTENCIA

La matrícula comunal entre los años 2010 y 2020 por establecimiento, se desglosa en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
COLEGIO RURAL MAURICIO HITCHCOCK	302	326	330	311	302	304	304	320	296	319	330
ESCUELA RURAL AULEN	120	132	122	111	104	90	80	90	84	79	77
ESCUELA RURAL PICHICOLO	27	30	31	35	28	29	29	26	18	16	19
ESCUELA CATARATAS DEL ALERCE	60	62	74	91	89	87	85	75	72	74	63
ESCUELA RURAL CANDELARIA	15	15	13	17	16	11	10	10	8	12	12
ESCUELA RURAL SAN PEDRO	18	16	14	14	11	9	11	13	11	7	6
ESCUELA RURAL LA POZA- CONTAO	13	12	15	14	12	7	7	3	3	5	1
ESCUELA RURAL QUILDACO	13	13	12	12	10	13	11	9	6	9	10
ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	11	11	6	2	1	1	2	3	3	3	2
ESCUELA RURAL MANIHUEICO	24	18	19	16	15	14	13	9	13	8	3
ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO	89	83	82	75	69	61	61	72	74	67	66
ESCUELA RURAL HUINAY	7	4	11	11	7	5	1	2	2	1	1
ESCUELA RURAL SEMILLERO	105	99	107	99	104	125	122	124	109	104	95
ESCUELA RURAL QUETEN	9	10	10	10	8	6	3	2	5	5	7
ESCUELA BASICA ANTUPIREN	545	519	517	474	471	397	409	423	406	383	362
ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	20	18	13	9	6	4	6	7	3	2	7
ESCUELA RURAL QUIACA	8	5	4	3	3	3	4	4	2	2	1
ESCUELA RURAL JUAN FCO. MALDOANADO	9	5	3	1	1	1	1	2	1	3	2
ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA	27	32	50	40	38	38	42	37	38	35	39
LICEO HORNOPIREN	390	422	379	330	283	259	265	227	250	274	296
ESCUELA RURAL PUERTO BONITO	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA RURAL EL VARAL	15	16	16	14	13	13	14	13	10	11	3
TOTAL	1830	1849	1828	1689	1591	1477	1483	1469	1414	1419	1402

ASISTENCIA 2020

ESTABLECIMIENTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PROMEDIO ESTABLECIMIENTO
MAURICIO HITCHCOCK	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
AULEN	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
PICHICOLO	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
CATARATAS DEL ALERCE	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
CANDELARIA	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
SAN PEDRO	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
LA POZA CONTAO	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
QUILDACO BAJO	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
VALLE HERMOSO	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
MAÑIHUEICO	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
CALETA EL MANZANO	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
HUINAY	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
SEMILLERO	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
QUETEN	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
ANTUPIRÉN	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
SAN FRANCISCO	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
QUIACA	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
FCO. MALDONA BARRÍA	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
CORDILLERA NEVADA	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
EL VARAL	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
LICEO HORNOPIRÉN	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19
PROM. COMUNAL	-	-	-	-	-	-	SUSPENSIÓN DE CLASES POR COVID-19

INDICE DE VULNERABILIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2020

El índice de vulnerabilidad escolar, permite focalizar los establecimientos y alumnos que necesitan de apoyo para enfrentar el proceso educativo. El concepto de “vulnerabilidad educativa” permite analizar la complejidad de las – problemáticas relacionadas con las trayectorias escolares y el vínculo de escolarización de niños, niñas y jóvenes. En la comuna de Hualaihué los índices de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales se desglosan de la siguiente forma:

RBD	ESTABLECIMIENTO	IVE
8310	COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	85%
8311	ESCUELA RURAL AULEN	99%
8312	ESCUELA RURAL PICHICOLO	100%
8313	ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	93%
8314	ESCUELA RURAL CANDELARIA	100%
8315	ESCUELA RURAL SAN PEDRO	100%
8317	ESCUELA RURAL LA POZA CONTAO	100%
8318	ESCUELA RURAL QUILDACO BAJO	90%
8319	ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	100%
8320	ESCUELA RURAL MANIHUEICO	88%
8321	ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO	97%
8322	ESCUELA RURAL HUINAY	100%
8323	ESCUELA RURAL N.745 SEMILLERO	97%
8324	ESCUELA RURAL QUETEN	100%
8325	ESCUELA ANTUPIREN	96%
8326	ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO	100%
8327	ESCUELA RURAL QUIACA	100%
8328	ESCUELA RURAL JUAN FRANCISCO MALDONADO BARRÍA	100%
8329	ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA	89%
22100	ESCUELA RURAL EL VARAL	100%
22027	LICEO HORNOPIRÉN	96%
	PROMEDIO COMUNAL	97%

9. EVALUACIONES EXTERNAS; RESULTADOS SIMCE, RESULTADOS PSU

SIMCE

Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

Las asignaturas que actualmente evalúa Simce son: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Inglés y Educación Física.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir del 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

Prueba muestral

Actualmente se aplica la prueba de Educación Física a una muestra representativa de estudiantes de 8° básicos distribuidos en diversos establecimientos a lo largo del país. Los resultados de esta evaluación permiten obtener un diagnóstico de la condición física de los estudiantes de 8° básico, reflexionar acerca de las prácticas pedagógicas utilizadas y elaborar planes de acción destinados a promover la actividad física y un estilo de vida saludable en los alumnos. (Fuente <http://www.agenciaeducacion.cl>)

Correspondiente al año **2019** sólo se entregó el 69% de las escuelas a nivel país que tuvieron asistencia que permite entregar resultados. A causa del contexto de octubre y noviembre de 2019, la aplicación Simce se vio interrumpida en este nivel y, en consecuencia, 2.304 colegios no contarán con información para conocer el estado de los aprendizajes de sus estudiantes.

A causa de la situación social del país y a los disturbios de octubre y noviembre pasado, la aplicación Simce 2019 de 4° básico se dio en un contexto irregular y 2.304 comunidades educativas no contarán con resultados que les permitan conocer cómo y cuánto están aprendiendo los estudiantes. Debido a esta cobertura limitada, tampoco es posible entregar datos a nivel agregado, ni promedios nacionales, ni tendencias en el tiempo.

Dada esta situación inédita en el sistema, los resultados no tendrán consecuencias para los establecimientos, sin embargo, se podrán utilizar para aportar al diagnóstico de las escuelas y a la investigación educativa.

En este informe solo se reportan resultados de 8° básico, debido a que las pruebas Simce 4° básico 2019 no se pudieron aplicar de manera regular en todos los establecimientos del país.

- Los resultados Simce se presentan por establecimientos y nivel respectivo.
- En el caso de los establecimientos uni-docentes y bi-docentes los resultados sólo se dan a conocer en el caso de ser estadísticamente significativos.

ESCUELA ANTUPIREN

SIMCE 4º Básico								
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lenguaje y Comunicación	247	258	270	270	269	221	246	
Matemáticas	213	238	244	254	257	212	220	
	-	-	Historia 232	-	-	-		

SIMCE 6º Básico								
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lenguaje y Comunicación	-	235	234	230	226	-	242	
Matemáticas	-	221	234	217	208	-	219	
HISTORIA	-	-	-	233	228	-	-	
C. Naturales			245	-	-	-	236	

SIMCE 8º Básico

Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Lenguaje y Comunicación	-	232	-	-	233	-	238
Matemáticas	-	230	-	-	230	-	238
	-	Historia 244	-	-	Cs. Nat. 249	-	Historia 245

ESCUELA CALETA EL MANZANO

SIMCE 4º Básico							
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	247	258	255	270	269	297	267
Matemáticas	213	238	248	254	257	234	204
	-	-	Historia -	-	-	-	-

SIMCE 6º Básico							
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	251	253	243	255	-	280
Matemáticas	-	247	235	220	223	-	261

SIMCE 8º Básico							
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Lenguaje y Comunicación	-	244	-	-	237	-	250
Matemáticas	-	247	-	-	222	-	244
	-	Historia 248	-	-	Cs. Nat. 230	-	Historia 251

ESCUELA SEMILLERO DE ROLECHA

SIMCE 4º Básico							
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	237	246	263	259	245	270	246
Matemáticas	212	217	248	251	225	255	228
	-	-	Historia 250	-	-	-	

SIMCE 6º Básico							
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	260	219	211	257	-	209
Matemáticas	-	233	200	219	260	-	232

SIMCE 8º Básico							
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Lenguaje y Comunicación	-	267	-	-	216	-	204
Matemáticas	-	266	-	-	215	-	246
	-	Historia 275	-	-	230	-	Historia 233

ESCUELA AULEN

SIMCE 4º Básico							
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	--	262	-	-	324	238
Matemáticas	-	-		-	-	266	206

SIMCE 6º Básico							
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	242	208	244	243	-	241
Matemáticas	-	233	225	239	256	-	210
C Naturales			217				242

SIMCE 8º Básico							
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Lenguaje y Comunicación	-	230	-	-	218	-	220
Matemáticas	-	233	-	-	233	-	236
	-	Historia 260	-	-	C. Nat. 239	-	Historia 238

COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK

SIMCE 4º Básico								
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lenguaje y Comunicación	247	258	270	270	269	234	270	
Matemáticas	213	238	244	254	257	235	269	
	-	-	Historia 263	-	-	-		

SIMCE 6º Básico								
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lenguaje y Comunicación	-	-	244	-	-	-	267	
Matemáticas	-	-	231	-	-	-	247	
HISTORIA	-	-	-	214	250	-		
C Naturales			248				281	

SIMCE 8º Básico								
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Lenguaje y Comunicación	-	232	-	-	233	-	230	
Matemáticas	-	236	-	-	237	-	248	
	-	Historia 242	-	-	C. Nat. 237	-	Historia 246	

SIMCE 2º Medio								
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lenguaje y Comunicación	234	252	254	219	226	244	253	
Matemáticas	218	258	242	241	225	242	207	
HISTORIA	-	-	214	-	224	248		
CNaturales			234		224		206	

ESCUELA CATARATAS DEL ALERCE

SIMCE 4º Básico					
Subsector	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	255	237	275	211	231
Matemáticas	230	211	257	222	216
	Historia -	-	-	-	

SIMCE 6º Básico					
Subsector	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	278	234	238	-	258
Matemáticas	235	218	222	-	257

SIMCE 8º Básico							
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Lenguaje y Comunicación	281	242	215	-	226	-	211
Matemáticas	265	254	242	-	240	-	224
	-	Historia 241	-	-	C. Nat.	-	Historia 225

LICEO HORNOPIREN

SIMCE 2º Medio						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	243	244	239	236	223	249
Matemáticas	231	224	221	228	210	238
C. NATURALES	-	227	-	228	Historia 222	234

ESCUELA CANDELARIA

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	234	273	235	305	-	246
Matemáticas	222	252	264	262	-	-
	-	Historia -	-	-	-	

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	284	254	276	293	-	-
Matemáticas	218	224	234	270	-	-

ESCUELA CORDILLERA NEVADA

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	273	247	285	241	250	234
Matemáticas	239	215	239	235	247	207
	-	Historia -	-	-	-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	233	228	248	246	-	214
Matemáticas	191	235	218	245	-	218

ESCUELA JUAN FRANCISCO MALDONADO BARRÍA (SIN INFORMACIÓN)

SIMCE 2º Básico						
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	-	-

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	-	-
Matemáticas	-	-	-	-	-	-
	-	-	Historia -	-	-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	-	-
Matemáticas	-	-	-	-	-	-

ESCUELA HUINAY (SIN INFORMACIÓN)

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	-	-
Matemáticas	-	-	-	-	-	-
	-	-	Historia -	-	-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	-	-
Matemáticas	-	-	-	-	-	-

ESCUELA QUIACA (SIN INFORMACIÓN)

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	-	-
Matemáticas	-	-	-	-	-	-
	-	-	Historia -	-	-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	-	-
Matemáticas	-	-	-	-	-	-

ESCUELA EL VARAL

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	249	245
Matemáticas	-	-	-	-	202	226
	-	Historia -	-	-	-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	279	232	---	275	-	-
Matemáticas	230	183	---	233	-	-

ESCUELA QUIDACO BAJO

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	---	264	215	209	-	220
Matemáticas	---	179	214	193	-	188
	-	Historia -	-	-	-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	311	---	---	162	-	-
Matemáticas	250	---	---	137	-	-

ESCUELA SAN FRANCISCO (LLEGUIMÁN)

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	204	-	S/I
Matemáticas	-	-	-	219	-	S/I
	-	Historia -	-	-	-	S/I

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	-	S/I
Matemáticas	-	-	-	-	-	S/I

ESCUELA SAN PEDRO

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	-	269	-	213	-
Matemáticas	-	-	261	-	253	-
	-	Historia -	-	-	-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	257	-	-	-	-
Matemáticas	-	240	-	-	-	-

ESCUELA VALLE HERMOSO (SIN INFORMACIÓN)

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	-	-
Matemáticas	-	-	-	-	-	-
	-	Historia -	-	-	-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	-	
Matemáticas	-	-	-	-	-	

ESCUELA MAÑIHUEICO

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	248	276	-	270	278	-
Matemáticas	254	232	-	-	197	-
	-	Historia -	-	-	-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	245	300	304	279	-	-
Matemáticas	251	211	284	233	-	-

ESCUELA LA POZA (Sin Información)

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	291	250	-	-	-
Matemáticas	-	239	214	-	-	-
	-	Historia -	-		-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	297	297	-	-	-	-
Matemáticas	277	296	-	-	-	-

ESCUELA QUETEN (Sin Información)

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	-	-
Matemáticas	-	-	-	-	-	-
	-	Historia -	-	-	-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	278	-	271	-	-	-
Matemáticas	225	-	284	-	-	-

ESCUELA PICHICOLO

SIMCE 4º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	282	262	247	250	265	-
Matemáticas	248	248	222	245	229	-
	-	Historia -	-	-	-	-

SIMCE 6º Básico						
Subsector	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Comunicación	258	266	-	243	-	232
Matemáticas	262	257	-	236	-	234

SIMCE, TABLAS COMPARATIVAS POR NIVEL EDUCATIVO

CUARTO BÁSICO MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	VARIACIÓN
8310 COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	235	269	34
8311 ESCUELA RURAL AULEN	266	206	-60
8323 ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA	255	228	-27
8313 ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	222	216	-6
8325 ESCUELA ANTUPIREN	212	220	8
8329 ESCUELA CORDILLERA NEVADA	247	207	-40
8321 ESCUELA EL MANZANO	234	204	-30
22100 ESCUELA VARAL	202	226	24
PROMEDIO COMUNAL	234	222	-12

La tabla anterior muestra la variación en los resultados SIMCE 4° BASICO, Matemáticas de los establecimientos de educación básica de la comuna.

CUARTO BÁSICO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	Variación
8310 COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	235	270	35
8311 ESCUELA RURAL AULEN	324	238	-86
8323 ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA	270	246	-24
8313 ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	211	231	20
8325 ESCUELA ANTUPIREN	221	246	25
8329 ESCUELA CORDILLERA NEVADA	250	234	-16
8321 ESCUELA EL MANZANO	297	267	-30
PROMEDIO COMUNAL	258	247	-11

La tabla anterior muestra la variación en los resultados SIMCE 4° BASICO, Lenguaje de los establecimientos de educación básica de la comuna.

SEXTO BÁSICO MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTO	2016	2018	VARIACIÓN
8310 COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	233	247	14
8311 ESCUELA RURAL AULEN	256	210	-46
8312 ESCUELA PICHICOLO	236	234	-2
8323 ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA	260	232	-28
8313 ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	222	257	35
8325 ESCUELA ANTUPIREN	208	219	11
8329 ESCUELA CORDILLERA NEVADA	245	218	-27
8321 ESCUELA EL MANZANO	223	261	38
PROMEDIO COMUNAL	235	234	-1

La tabla anterior muestra la variación en los resultados SIMCE 6° BASICO, Matemáticas de los establecimientos de educación básica de la comuna.

SEXTO BÁSICO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

ESTABLECIMIENTO	2016	2018	VARIACIÓN
8310 COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	243	267	24
8311 ESCUELA RURAL AULEN	243	241	-2
8312 ESCUELA PICHICOLO	243	232	-11
8323 ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA	257	209	-48
8313 ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	238	258	20
8325 ESCUELA ANTUPIREN	226	242	16
8329 ESCUELA CORDILLERA NEVADA	246	214	-32
8321 ESCUELA EL MANZANO	255	280	25
PROMEDIO COMUNAL	244	243	-1

La tabla anterior muestra la variación en los resultados SIMCE 6° BASICO, Lenguaje de los establecimientos de educación básica de la comuna.

OCTAVO BÁSICO MATEMÁTICAS

ESTABLECIMIENTO	2017	2019	VARIACIÓN
8310 COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	237	248	11
8311 ESCUELA RURAL AULEN	233	236	3
8323 ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA	215	246	31
8313 ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	240	224	-16
8325 ESCUELA ANTUPIREN	230	238	8
8321 ESCUELA EL MANZANO	222	244	22
PROMEDIO COMUNAL	229	239	10

La tabla anterior muestra la variación en los resultados SIMCE 8° BASICO, Matemáticas de los establecimientos de educación básica de la comuna.

OCTAVO BÁSICO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

ESTABLECIMIENTO	2017	2019	VARIACIÓN
8310 COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	233	230	-3
8311 ESCUELA RURAL AULEN	218	220	2
8323 ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA	216	204	-12
8313 ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	226	211	-15
8325 ESCUELA ANTUPIREN	233	238	5
8321 ESCUELA EL MANZANO	237	250	13
PROMEDIO COMUNAL	227	225	-2

La tabla anterior muestra la variación en los resultados SIMCE 8° BASICO, Lenguaje de los establecimientos de educación básica de la comunal.

PSU

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios.

La batería de pruebas PSU:

Está compuesta de exámenes estandarizados

- De selección múltiple.
- Respuesta cerrada.
- De carácter objetivo.

Incluye dos pruebas obligatorias y dos electivas

- Matemática y Lenguaje y Comunicación son obligatorias.
- Ciencias (Biología, Física, Química y Técnico Profesional) e Historia, Geografía y Ciencias Sociales son electivas.
- Es importante rendir al menos una de las pruebas electivas y basar esta elección en los requisitos establecidos por cada universidad para el ingreso a sus carreras.

Se elabora sobre la base del currículo de Enseñanza Media

- Con el objetivo de profundizar la vinculación con el currículo secundario, a contar del año 2014, considera los Objetivos Fundamentales (OF) y Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) declarados en la Actualización Curricular 2009.
- Tiene un énfasis, a un mismo nivel, tanto en contenidos como en habilidades cognitivas.
- Existen, de todas formas, CMO que no se consideran en la PSU por la complejidad que implica su medición en una prueba estandarizada. Algunos de ellos son la elaboración de proyectos grupales, el uso de la computación o realización de experimentos, entre otros.

RESULTADOS PSU

COMPARATIVA PSU 2017 – 2018

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	VARIACIÓN
COLEGIO MAURICIO HITCHCOKC	464	439	-25
LICEO HORNOPIREN	483	462	-21
PROMEDIO COMUNAL	473	451	-22

PSU 2018

ESTABLECIMIENTO	LENG. Y COMUNICACIÓN	ED.	PROMEDIO
		MATEMÁTICA	
LICEO HORNOPIREN H - C	518	510	514
LICEO HORNOPIREN TÉCNICO P	440	380	410
COLEGIO M. HITCHCOKC	446	431	439
PROMEDIO COMUNAL	468	440	454

De acuerdo a lo observado en las tablas anteriores que muestran la variación en los resultados PSU de los establecimientos de educación media de la comuna, se puede apreciar que existe una variación entre los puntajes 2017 y 2018, con una disminución estadísticamente no significativa.

10. RECURSOS HUMANOS 2020

DOTACIÓN DAEM

	NOMBRE	FUNCIÓN
1	FATIMA MUÑOZ ROA	JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
2	NADIA ULLOA ALMONACID	JEFE DE FINANZAS
3	YOHANNA LIBANTE CARREÑO	JEFE UTP COMUNAL
4	CLAUDIA FAUNDEZ MANSILLA	ENCARGADA DE REMUNERACIONES
5	ALEJANDRA PÉREZ GODOY	DEPARTAMENTO SOCIAL DAEM
5	CARLOS CID MARTÍNEZ	UNIDAD EXTRAESCOLAR
6	ADA TEJEDA SILVA	SECRETARIA
7	MARION WITHE GUEICHA	COORDINADORA RECURSOS SEP
8	RODRIGO AICÓN POBLETE	COORDINADOR PIE
9	JESSICA LÓPEZ SILVA	ADQUISICIONES
10	LILIANA JHONSON HUICHAMAN	ADQUISICIONES
11	CLAUDIA NEIRA CONSTANZO	RESIDENCIA FAMILIAR
12	JOSÉ HOTT CATALAN	INFORMÁTICO
13	ISAMAR LABRA HERRERA	APOYO FINANZAS
14	JESSICA VARGAS VARGAS	AUXILIAR DE SERVICIOS
15	MISAEAL ALMONACID VILLEGAS	CHOFER

DOTACIÓN DOCENTE

DOTACIÓN DOCENTE HISTÓRICA, RESUMEN

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL DOCENTES	153	153	163	163	164	164
TOTAL HORAS DOCENTES	5.446	5.508	6.060	5.971	7.038	7.038
TOTAL DOCENTES AULA	119	119	126	126	160	160
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	3.956	4.023	4.484	4.456	5.630	5.630
TOTAL DOCENTES UTP	-	-	-	-	4	4
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	-	-	-	-	156	156
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	4	4	4	4	4	4
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	176	176	176	176	132	132
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2	3	3	3	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	88	132	132	132	132	132
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	-	-	-	-	-	-
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	-	-	-	-	-	-
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	-	-	-	-	-	-
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	-	-	-	-	-	-
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	17	17	17	17	17	17
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	748	748	748	748	154	154
TOTAL DOCENTES OTROS	11	10	8	9	19	19
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	478	429	338	283	834	834

DOTACIÓN DOCENTE 2020

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL DE HRS (de contrato) DOCENTES DE AULA	TOTAL HRS DOCENTES UTP Y OTROS	TOTAL HRS (DE CONTRATO)	CURSOS RBD	TOTAL DE HRS. PLAN DE ESTUDIO
8310	COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	548	308	856	13	502
8311	ESCUELA RURAL AULEN	324	128	452	8	304
8312	ESCUELA RURAL PICHICOLO	84	11	95	2	76
8313	ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	234	46	280	6	228
8314	ESCUELA RURAL CANDELARIA	44	9	53	1	38
8315	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE CHAUCHIL	47	9	56	2	38
8317	ESCUELA RURAL LA POZA CONTAO	47	9	56	1	38
8318	ESCUELA RURAL QUILDACO BAJO	47	9	56	1	38
8319	ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	44	9	53	1	38
8320	ESCUELA RURAL MAÑIHUEICO	87	11	98	2	76
8321	ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO	248	52	300	6	190
8322	ESCUELA RURAL HUINAY	44	6	50	1	38
8323	ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA	378	56	434	9	304
8324	ESCUELA RURAL QUETEN	44	9	53	1	38
8325	ESCUELA ANTUPIREN	792	189	981	20	570
8326	ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO DE LLEGUIMÁN	47	9	56	1	38
8327	ESCUELA RURAL QUIACA	44	6	50	1	38
8328	ESCUELA RURAL JUAN FRANCISCO BARRÍA	44	6	50	0	38
8329	ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA	84	12	96	2	76
22100	ESCUELA RURAL EL VARAL	47	9	56	1	38
22027	LICEO HORNOPIREN	528	191	719	12	480

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DOTACIÓN ASISTENTES, HISTÓRICO

DOTACIÓN ASISTENTES	2017	2018	2019	2020
TOTAL ASISTENTES	115	115	115	115
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	20	20	20	20
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	66	66	66	66
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	34	34	34	34

11. PROGRAMAS DESARROLLADOS

PROGRAMAS MINISTERIALES

PACE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PACE, Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior y Técnico Profesional,

que incluye la preparación, acceso, nivelación y la permanencia para asegurar la titulación de estudiantes de sectores vulnerados con alto rendimiento en contexto.

Para cumplir con este gran objetivo, que es una solución a corto plazo al problema de la segregación en la Educación Superior y un aporte concreto al Fortalecimiento de la Educación Pública, el PACE tiene tres objetivos específicos:

- › Redistribuir oportunidades en el acceso y permanencia en la educación superior, considerando para ello la diversidad de los estudiantes.
- › Preparar a jóvenes que hayan aprovechado las oportunidades de aprendizaje en contextos socioeconómicos excluidos de la educación superior.
- › Entregar a estos estudiantes apoyo académico enfocado a cubrir las brechas de contenidos entre la educación secundaria y terciaria, mejorando el perfil académico del estudiantado de la educación superior, incluyendo a más jóvenes con alto potencial académico.

En nuestra comuna los establecimientos de Educación Media Municipales cuentan con la cobertura de este programa.

Liceo Hornopirén: Ingreso año 2015

Colegio Mauricio Hitchcock: Ingreso año 2016

BECAS

PROGRAMA BECAS DE MANTENCIÓN:

En la Comuna se coordina la orientación e implementación de Becas de Mantención JUNAEB, las cuales son:

- **Beca Indígena**
- **Beca Presidente de la República**
- **Beca Integración Territorial**

EL PROCESO DE BECAS DESDE EL PROCESO 2017 EN ADELANTE. SE MODIFICA SIENDO EL DOCUMENTO PRINCIPAL EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES INSTRUMENTO QUE REEMPLAZA A LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL.

LAS RENOVACIONES COMO POSTULACIONES SE INICIAN EN EL MES DE DICIEMBRE – ENERO.

BECA INDIGENA

Promueve la mantención de los estudiantes de Origen Indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional, de acuerdo a las siguientes características y requisitos:

Enseñanza Básica: 2do. Ciclo (desde 5to. a 8vo. Año Básico) Monto de Beca \$99.000 pesos, cancelado en 02 cuotas anuales.-

Enseñanza Media: 1ro. a 4to. Año Medio, Monto de Beca \$203.000 pesos, cancelado en 02 cuotas anuales.-

Enseñanza Superior: Cursando Carreras Profesionales – Técnicas de nivel Superior, acreditadas por el Ministerio de Educación, Monto Beca \$60.700 pesos, cancelado en 10 cuotas anuales.-

ANTECEDENTES DE RENOVACIÓN – POSTULACION

- Fotocopia de Carné por ambos lados
- Certificado Acreditación Indígena, otorgado por CONADI, tramite realizado a través de la Oficina de Asuntos Indígenas Municipalidad de Hualaihue.-
- Certificado de pertenencia a Comunidad Indígena, SOLO SI LO POSEE, Timbrado

- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – HASTA EL 60 % (Tercer Tramo)

CUADRO ESTADÍSTICO, PROCESO 2020 BECA INDIGENA

NIVEL	BECADOS
BASICO	136
MEDIA	107
TOTAL DE BECAS	243

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Beca de Excelencia Académica, promedio de postulación superior o igual a 6.0 y solo se puede postular en Enseñanza Media, pero si el alumno (a) mantiene su promedio (6.0) hasta egresar de Enseñanza Media e ingresa a Enseñanza Superior, el beneficio se mantiene con el requisito excluyente de la nota requerida para su mantención.

Enseñanza Media: 1ro. a 4to. Año Medio, Monto de Beca \$27.430 pesos, cancelado en 10 cuotas anuales.-

Enseñanza Superior: Obtenido el Beneficio en Enseñanza Media, al ingresar a Enseñanza Superior este se renueva, siendo el requisito de nota (6.0) excluyente, Monto de Beca \$49.955 pesos, cancelado en 10 cuotas anuales.-

ANTECEDENTES DE RENOVACIÓN – POSTULACION BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- Fotocopia de Carné por ambos lados
- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – HASTA EL 60 % (Tercer Tramo)

CUADRO ESTADISTICO, PROCESO 2020 BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

NIVEL	BECADOS
MEDIA	44
TOTAL DE BECAS	44

BECA TERRITORIAL

Dirigida a Alumnos (as) que presentan la motivación por continuar Estudios Superiores, vulnerables de Zonas Aisladas (Quinta Región, Isla Juan Fernández, Isla de Pascua; Décima Región, Provincia de Palena; Undécima y Duodécima Región completa.-

Monto de Beca \$93.000 pesos, cancelado en 10 cuotas anuales.-

ANTECEDENTES DE RENOVACIÓN – POSTULACION

- Fotocopia de Carné por ambos lados
- Certificado de Notas Original (Nota Superior o igual a 5.0 Enseñanza Media – Nota Superior a 4.5 enseñanza Superior)
- Certificado de Alumno Regular
- Certificado de Residencia, emitido por Depto. Social Municipalidad
- Certificado de Practica, si corresponde.-
- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – HASTA EL 80 % (Quinto Tramo)

CUADRO ESTADISTICO, PROCESO 2020 BECA INTEGRACION TERRITORIAL

NIVEL	BECADOS
MEDIA	154
SUPERIOR	280
TOTAL BECAS	434

Si el beneficiario de alguna de las modalidades de becas de mantención, presenta alguna dificultad que lo lleve a congelar un semestre o año académico, debe presentarse en el departamento de educación para hacer presente su estado de excepción, así como también, presente un promedio de notas inferior al requerido, se podrá presentar una apelación, dentro de los plazos en los cuales se este tramitando las becas, diciembre – marzo.-

BECA RESIDENCIA INDIGENA EDUCACIÓN SUPERIOR

Promueve la mantención de los estudiantes de Origen Indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional, Otorgando un Aporte mensual de \$90.000 pesos para el pago de Pensión, Alojamiento o Arriendo. de acuerdo a las siguientes características y requisitos: (10 Cuotas o mensualidades) Beca reciente, con una cobertura en aumento.

ANTECEDENTES DE RENOVACIÓN – POSTULACION

- Fotocopia de Carné por ambos lados
- Certificado Acreditación Indígena, otorgado por CONADI, tramite realizado a través de la Oficina de Asuntos Indígenas Municipalidad de Hualaihue.-
- Certificado de Alumno Regular
- Certificado de pertenencia a Comunidad Indígena, SOLO SI LO POSEE, Timbrado
- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – HASTA EL 60 % (Tercer Tramo)
- Certificado de Residencia, emitido por Depto. Social Municipalidad

CUADRO ESTADISTICO, PROCESO 2020 BECA RESIDENCIA INDIGENA

NIVEL	BECADOS
SUPERIOR	37
TOAL BECADOS	37

INVERSIÓN COMUNAL 2020 PROCESO BECAS

INDIGENA	\$35.049.000
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	\$13.190.698
INTEGRACION TERRITORIAL	\$518.124.390
RESIDENCIA INDIGENA	\$33.300.000
TOTAL INVERSIÓN	\$600.341.090

INVERSION COMUNAL PROGRAMAS JUNAEB 2020

ALIMENTACION ESCOLAR PAE	
ME CONECTO PARA APRENDER – YO ELIJO MI PC	40.389.519
RESIDENCIA ESTUADIANTIL PRFE	18.940.850
PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE (ESPECIALIDAD OFTALMOLOGIA – OTORRINO – COLUMNA)	2.325.222
UTILES ESCOLARES	8.139.897
BECAS DE MANTENCION	600.341.090
TOTAL INVERSIÓN	674.359.180

JUNAEB ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Programa que entrega alimentación complementaria a los Estudiantes más vulnerables de la Comuna, contribuyendo a la igualdad de oportunidades frente al desafío educacional, Desayuno y Almuerzo, de acuerdo a sus requerimientos alimentarios – nutricionales, por nivel de Enseñanza, Básica - Media, durante el periodo escolar.-

NIVEL DE ENSEÑANZA	DESAYUNO - CALORIAS	ALMUERZOS - CALORIAS
PRE - BASICA	200	400
BASICA	250	450
MEDIA	300	600

También se entrega un aporte adicional, a aquellos Alumnos (as) pertenecientes al Programa de Protección Social Ingreso Etico Familiar IEF, consistente en una colación, una leche (200 ml) con sabor y un galletón, equivalente a 202 calorías Nivel Básica – Nivel Medio 250 calorías.-

De acuerdo a su grado de vulnerabilidad los Alumnos (as) según Sistema Nacional de Asignación con Equidad SINAIE, estos son agrupados en 04 Prioridades:

1era. Prioridad: Grado de vulnerabilidad del Alumno (a), Área Geográfica (ruralidad) pertenencia a IEF, Rut del Estudiante, Años de Escolaridad de la Madre, Tramo 1 Registro Social de Hogares dentro del 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, Grupo de Salud del Estudiante (Fonasa), Red Sename u otra institución. Encuesta 1ro. Básico, Encuesta 1ro. Medio.-

2da. Prioridad: Que mantenga algún factor de la primera prioridad y además, Presencia de Caries, Peso del Alumno (a), Talla, Edad del Escolar, Curso al que asiste, Puntaje SINCE, Promedio de Promoción, Asistencia Año Anterior. Tramo 2-3 Registro Social de Hogares hasta el 60 % de menores ingresos o mayor vulnerabilidad

3era. Prioridad: Alumnos (as) que se no encuentran en las dos primeras prioridades, pero aun clasifican en Nivel Medio Bajo.

4ta. Prioridad: Alumnos (as) que no aplican en ninguna de las prioridades descritas.

En la Comuna de Hualaihué se asignan a las Escuelas Municipales

Asignaciones	Cantidad
Desayunos	1192
Almuerzos	1510
Colación (Chile Solidario)	404

Cabe destacar que durante este año escolar, JUNAEB debido a la Emergencia Sanitaria implementó un Plan de entrega de Canastas Familiares a los alumnos beneficiarios del PAE (Programa de Alimentación Escolar), entregando quincenalmente este beneficio a los establecimientos de la comuna.

ÚTILES ESCOLARES: Entrega anual de un Set de Útiles Escolares a los Alumnos (as) beneficiarios del Programa de Alimentación, de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, entrega realizada por la Empresa concesionaria de Alimentación a los Establecimientos.

DETALLE UTILES ESCOLARES

TRAMO ESCOLARIDAD	CANTIDAD
PRE BASICA	18
1ER. CICLO BASICA	541
2DO. CICLO BASICA A	457
2DO. CICLO BASICA B	157
CICLO MEDIA	503
CICLO ADULTO	93

JUNAEB SALUD ESCOLAR, PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS (SALUD DEL ESTUDIANTE)

Programa que contribuye a mejorar los niveles de Salud y Calidad de Vida de los Escolares; mejorando el rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas, psicosociales y enfermedades de salud bucal, de Establecimientos Educacionales Municipalizados.

Se atienden todos los niveles desde Pre-Kinder hasta 4to. Año Medio.-

Se solicita su acceso e inscripción al Programa directamente con el Profesor Jefe o Encargado de Salud del Establecimiento o Coordinador Comunal Municipal.-

Tres áreas de intervención:

- **MODULO DENTAL** (Coordinación atención Escuelas de la Comuna, Lugares de atención – espera de apoderados, avisos).-
- **OFTALMOLOGIA** (Enviar diagnósticos Screening, coordinación operativos de atención, avisos a los respectivos establecimientos educacionales, envío de comunicaciones individualizando por alumno (a), distribución de anteojos cuando corresponda)

Por disposición de JUNAEB, se Ingresa solo a Alumnos (as) de Primer Año Básico y Sexto Año Básico, los alumnos correspondientes a otros niveles deben presentar un Documento de Derivación Centro de Salud Primaria.-

- **SCREENING COLUMNNA** Se realiza en la Comuna la visita de Especialistas en los Establecimientos Educativos que cuentan con los Niveles que son objetivo de atención de esta especialidad por parte de JUNAEB, correspondientes a **7mos. Básicos.-**
- **SCREENING OTORRINO** Se realiza en la Comuna la visita de Especialistas en los Establecimientos Educativos que cuentan con los Niveles que son objetivo de atención de esta especialidad por parte de JUNAEB, correspondientes a **1ros. Básicos.-**

PROGRAMA PRO RETENCION

Programa dirigido a retener a los Alumnos (as) más vulnerables del Sistema Escolar, de acuerdo a la Ley N° 19.873 promulgada el año 2003, la cual está destinada a facilitar la incorporación y permanencia de los Alumnos (as) del Programa Chile Solidario en el Sistema Educacional.-

La Subvención Diferenciada Pro Retención es un aporte adicional del Gobierno a la Educación, es **Diferenciada** porque entrega más recursos a los establecimientos educacionales que atienden a estudiantes más vulnerables y es **Pro Retención** porque su objetivo es que los alumnos y alumnas en riesgo de desertar, permanezcan en el sistema escolar y completen sus 12 años de escolaridad.-

El programa se ejecuta durante los meses de abril – noviembre.

ALUMNOS (AS) CAUSANTES DE LA SUBVENCION PRO RETENCION: Las condiciones o requisitos que deben cumplir los Alumnos (as) para que el sostenedor pueda impetrar la subvención son:

- Pertenecer a Familias del Programa Protección Social Ingreso Etico Familiar , Familia, Oportunidad y Seguridad al 31 de Octubre de 2017, informados por MIDEPLAN, que podrían dar derecho al beneficio.-
- Cursar en la práctica desde 8vo. Año Básico a 4to. Año Medio, con asistencia regular y efectiva a clases durante el año 2018, hayan sido o no promovidos de nivel.-
- Estar matriculados en el Año escolar 2019, exceptuando a los alumnos egresados de 4to. Año Medio.-

No obstante lo anterior, los sostenedores no podrán impetrar la subvención cuando la repitencia del Alumno (a) se deba a inasistencias injustificadas.-

Si la repitencia de un mismo curso se produjese por segunda vez, el sostenedor no podrá impetrar la subvención a menos que acredite, mediante ficha escolar del alumno (a) respectivo que se tomaron las medidas pedagógicas pertinentes y se realizaron las actividades de reforzamiento necesarias respecto de ese alumno (a), sin que estas tuvieran resultados positivos. En la decisión

de repitencia por segunda vez debe ser adoptada con acuerdo del Consejo de Profesores del Establecimiento de que se trate.

CUADRO ESTADISTICO

	Listado Mideso	Alumnos (as) Aceptados	N/C Requisitos	Resultado Porcentual	Inversión Anual \$
2020	284	270	14	95%	\$43.985.379

SITUACIONES ESPECIALES: Se podrá exceptuar que un alumno (a) no se matricule al año siguiente en el mismo u otro establecimiento educacional por razones especiales de fuerza mayor tales como cumplimiento de Servicio Militar, Enfermedad Grave o Muerte, las que serán calificadas por el Secretario Regional Ministerial de Educación (SEREMI). Se podrá pagar la subvención anual educacional Pro Retención al sostenedor donde el alumno cursó estudios en el año anterior siempre que se cumplan los demás requisitos legales.-

Si, durante el año escolar, algún alumno (a) de aquellos que causan el pago de la subvención anual educacional pro retención cambia de establecimiento educacional, el pago de la subvención se realizará al sostenedor en cuyo establecimiento el alumno (a) haya asistido a clases más tiempo durante dicho año escolar. Si el tiempo es idéntico, la subvención se pagará al sostenedor al cual corresponda emitir Acta de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar.-

En la Comuna de Hualaihué, actualmente existen 07 Establecimientos Educativos que albergan Estudiantes insertos en los tramos que cubre el Programa:

- **Escuela Básica Antupiren, Sector Hornopirén**
- **Liceo Hornopirén, Sector Hornopirén**
- **Escuela Rural Caleta el Manzano, sector El Manzano**

- **Escuela Rural Cataratas del Alerce, Sector Hualaihué Puerto**
- **Escuela Rural Semillero de Rolecha, Sector Rolecha**
- **Escuela Rural Aulen, Sector Aulen**
- **Escuela Mauricio Hitchcock, Sector Contao**

MÓDULO DENTAL

En el módulo JUANAEB Hualaihué, se desarrolla el programa de atención dental a escolares de toda la comuna. En el que se llevan a cabo acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde pre-Kínder a octavo Básico de manera universal. Su espacio físico es en Avenida Cordillera s/n - Hornopirén, además de contar con una clínica móvil que está en la localidad de Contao en el Colegio Mauricio Hitchcock y se cuenta también con un equipo portátil facilitado por la Universidad Austral de Chile al odontólogo del módulo, dentro del marco de cooperación desde el año 2019 al ser este docente guía de alumnos que realizan su internado asistencial en la comuna.

El componente de promoción en salud realiza temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales de la comuna.

En el convenio existente un trabajo en conjunto entre la I. Municipalidad de Hualaihué y JUANAEB, por un lado la I. Municipalidad a través del DAEM cubre los gastos de mantención y operación del módulo además del traslado de los pacientes desde sus establecimientos educacionales en horario de clases, mientras que JUANAEB por un lado brinda lo referente al componente educativo para los niños, además de herramientas constantes referente a capacitación para el personal del módulo, junto a lo anterior existe una subvención a las prestaciones que se realizan en base al tipo de alta o atención realizada a cada niño, esta subvención ajustándose a lo que se muestra en la siguiente tabla:

PRESTACION	SUBVENCION DE JUNAEB 1	SUBVENCION DE JUNAEB 2
ALTA DE INGRESO	\$ 42.021	\$ 92.851
ALTA DE CONTROL	\$ 25.211	\$ 72.953
URGENCIAS	\$ 12.605	\$ 19.895

¹ Subvención asignada a tratamientos hasta Julio del 2017

² Subvención que comenzó a regir desde las prestaciones brindadas a partir desde agosto del año 2017. Explicado en ítem II.

USUARIOS

La atención está dirigida a la totalidad de los niños de las escuelas que se adscriban anualmente al Módulo Dental JUNAEB Hualaihué (Pre-Kínder a 8º Básico) desde Agosto del año 2017, en donde comenzó a regir la modificación del decreto presidencial N° 209 del 22-05-2012 que rige el PSO, por lo estipulado en el Decreto N° 220 del mismo año, para la subvención de la atención brindada por el módulo.

Los cambios estipulados en este Decreto tienen relación con:

1. Otorgar atención a todos los alumnos de las escuelas adscritas sin distinción de sistema previsional.
2. Incorporar al Programa en ingresos y controles los alumnos de 4 y 6 básico, es decir el PSO comprende atención desde el Pre Kínder a 8 básico, a excepción de Ges de 6 años.
3. Incorporar una nueva caracterización de comunas basadas en Actualización Estudio diagnóstico y Propuesta para territorios aislados, se adjunta extracto Resolución 1676 del 10.07.2017.

Con lo anterior se logra asegurar la asistencia dental de manera universal a los niños y niñas escolares y pre-escolares de la comuna de Hualaihué.

COBERTURA

Anualmente siempre se ha buscado la estrategia para alcanzar a cubrir la mayor cantidad de escuelas y alumnos de la comuna, habiendo sido la meta inicial para el mes de Marzo del presente año un total de 750 atenciones (600 altas de control y 150 altas de ingreso) y 90 atenciones de urgencia. Pero como es de conocimiento público lamentablemente desde Marzo nuestro país atraviesa un estado de pandemia asociado al COVID-19, lo que ha gatillado en limitar las atenciones dentales de manera transversal tanto en el sistema público como privado, a su vez de interrumpir la asistencia normal de los niños a sus establecimientos educacionales. Producto de lo anterior es que este año sólo se pudo atender de manera normal durante el mes de Enero.

De manera paliativa se ha continuado brindando material educativo de manera directa a los directores de las escuelas referente al cuidado de la salud bucodental y asistencia online de manera directa con el odontólogo, a través de la puesta en marcha de la página web

<https://paginamodulojunaeb.wixsite.com/mysite>.

MÓDULO HORNOPIREN (Altas ingreso + Altas control)

ESTABLECIMIENTO	Cobertura 2019	Cobertura 2020
CORDILLERA NEVADA	17	-
ESCUELA RURAL PICHICOLO	10	-
ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	56	-
ESCUELA RURAL EL VARAL	4	-
ESCUELA RURAL HUINAY	1	-
ESCUELA RURAL QUETEN	2	-
ESC. RURAL PART. SUBV. LOS HALCONES	5	-
ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	4	-
ESCUELA ANTUPIRÉN	73	28
ESCUELA CALETA EL MANZANO	127	-
ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE CHAUCHIL	72	-
ESCUELA CANDELARIA	14	-
ESCUELA PART. SUBV. SAGRADA FLIA.	48	-
ESCUELA SAN FRANCISCO	5	-
ESCUELA RURAL JUAN FRANCISCO MALDONADO	3	-

MODULO DENTAL COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK

ESTABLECIMIENTO	Cobertura 2019	Cobertura 2020
ESCUELA RURAL QUILDACO BAJO	5	0
ESCUELA RURAL MAÑIHUEICO	4	0
ESCUELA SEMILLEROS DE ROLECHA	1	0
COLEGIO MAURICIO HITCHCOCK	10	0
ESCUELA RURAL AULEN	5	0
ESCUELA RURAL LA POZA	4	0

**Subvención otorgada por JUNAEB para
2020:**

MESES	N°	\$/INGRES O	N°	\$/CONTROL	N°	\$/URGENCIAS	PAGO/MES
ENERO	1	\$95.636	27	\$2.028.834	-	-	\$2.124.470

**Cuenta de acciones clínicas 1° semestre
2020:**

ACCIÓN	N°
Restauraciones Resinas compuestas	2
Restauraciones con Vidrio Ionómero	15
Exodoncias	1
Sellantes	106
Fluoraciones	27

FUNCIONARIOS

MÓDULO HORNOPIRÉN

Odontólogo Jefe de Módulo: Marcelo Lagos Vivanco RNPIS
 432305 Educadora : Sra. Patricia Cortes Jara
 Asistente Dental : Sra. Ruth García Bohle

12. OTROS PROGRAMAS MINISTERIALES

JUNJI - JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Jardín Infantil Paso a Pasito, depende de la administración del Departamento de Educación Municipal, tiene como finalidad atender a los niños y niñas pertenecientes al 1er, 2do y 3er quintil de la población más vulnerable. El programa cuenta con atención de sala cuna desde 3 meses a 2 años y el nivel medio de 2 años a 4 años. Se atiende en jornada completa desde las 08:30 a 17:30 horas entregando desayuno, almuerzo y once.

El jardín tiene como finalidad realizar aprendizajes de calidad de manera inclusiva y respetando los tiempos que requiera cada niño o niña. Esto se refleja en el Proyecto Educativo del establecimiento, que además entrega formación valórica y un trabajo en conjunto con las familias de los/as párvulos/as.

MARCO LEGAL/JURÍDICO

El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301, que en su artículo 3° dispone que “La Junta realizará su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles:

Directamente, mediante la creación, apertura y puesta en marcha de establecimientos destinados a jardines infantiles que administrará por sí misma.

Mediante aportes en dinero o especies a instituciones públicas que creen o mantengan jardines infantiles y/o a instituciones privadas, sin fines de lucro, cuya finalidad sea atender integralmente a niños en edad preescolar.”

El Decreto Supremo N° 67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N° 05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013.

OBJETIVOS

- 1.- Desarrollar en lactantes, niños y niñas aprendizajes de calidad que proporcionen un proceso educativo integral, a través de actividades significativas y respetuosas de su entorno.
- 2.- Incluir a las familias en el proceso educativo y formativo a través de diversos espacios de participación en el jardín infantil.
- 3.- Fortalecer una articulación efectiva y eficiente hacia el 1er nivel de transición de los establecimientos municipales.

TRABAJO AÑO 2020

Durante este año el Jardín Infantil Paso a Pasito en el contexto de la Pandemia Covid -19, se organizó para cumplir con las exigencias emanadas de la emergencia sanitaria y entregar a los niños y niñas actividades y materiales para colaborar con el apoyo a su desarrollo en casa.

También es importante destacar el trabajo realizado por su Directora en representación de las funcionarias de jardín en la obtención de un PROYECTO SUB TITULO 33, que entregará recursos para mejorar la Infraestructura del Establecimiento y obtener el Reconocimiento Oficial, de acuerdo a las exigencias y normativa vigente, el proyecto contempla el mejoramiento integral del establecimiento; Estas obras son ampliación de comedor personal, ampliación oficina de directora, construcción bodega y habilitación S.S.H.H. universal. Además, se considera proyecto de accesibilidad universal, construyendo rampa, habilitando estacionamiento y construcción de cubierta en zona de acceso. Por otra parte, se realizan mejoras menores en las demás instalaciones, como en baños y salas. En la zona

exterior de patio, se harán obras en relación a drenes de absorción de aguas lluvias, trabajos en cierres perimetrales para dar privacidad hacia el interior, mejoramiento en revestimiento, canaletas y bajadas de aguas lluvias, con un presupuesto de \$101.205.004.

FONDO DE APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR RURAL (TER)

Al igual que en los años anteriores, se postuló al Concurso de Proyectos de Apoyo al Sistema de Transporte Escolar en Zonas Rurales, iniciativa del Ministerio de Educación que aporta recursos a iniciativas formuladas por sostenedores municipales y particulares subvencionados, con el fin de solucionar las dificultades de transporte escolar en zonas rurales y aisladas en la Región de Los Lagos.

Gracias a esta iniciativa, el DAEM logró adjudicarse la suma de **\$ 9.000.000** para apoyo al transporte escolar, iniciativa que permite destinar estos fondos al pago de parte del combustible que utilizan los buses del DAEM en el transporte diario de alumnos.

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS:

	ESTABLECIMIENTO	RBD
1	ESCUELA ANTUPIRÉN	8325
2	ESCUELA RURAL CATARATAS DEL ALERCE	8313
3	ESCUELA RURAL CANDELARIA	8314
4	ESCUELA RURAL EL VARAL	22100
5	ESCUELA RURAL VALLE HERMOSO	8319

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2020

El Programa de integración escolar **P.I.E.** es una estrategia del sistema escolar, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases y en el aula de recurso, la participación y el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

El Programa de Integración escolar de la comuna de Hualaihué ofrece este año 2020 a la comunidad escolar 13 establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar, cuyos alumnos pertenecen a N.E.E. PERMANENTES (N.E.E.P.) y/o N.E.E. TRANSITORIAS (N.E.E.T.)

Este año 2020, el proceso de postulación y apoyos a los alumnos P.I.E. ha sido diferente a los años anteriores, se han postulado hasta el momento un total de **224** alumnos al programa de integración escolar, produciéndose una disminución *transitoria* en las postulaciones de alumnos, esto a raíz de la suspensión de clases presenciales este periodo 2020 a consecuencia de la Pandemia mundial que se encuentra instaurada en nuestro país Covid-19. Atendiendo lo anterior el Ministerio de Educación ha llevado a establecer fechas de postulación excepcional, requerimiento de documentación diferenciados y apoyos Ministeriales en forma de teletrabajo, nuestros profesionales que laboran en el Programa de Integración de nuestra comuna han seguido prestando apoyos pedagógico, psicológico, fonoaudiológico y terapéutico de manera diversificada.

Establecimiento	Tipo De NEE	Sector	N° Alumnos Integrados
Colegio Mauricio Hitchcock	NEET y NEEP	Contao	55
Escuela Aulen	NEEP y NEET	Aulen	30
Escuela Básica Antupiren	NEET y NEEP,	Hornopirèn	49
Liceo Hornopiren	NEET y NEEP	Hornopirèn	23
Escuela rural Cataratas del	NEEP y NEET	Hualaihué	09

alerce		puerto	
Escuela Semillero de Rolecha	NEET y NEEP	Rolecha	32
Escuela Caleta el Manzano	NEET y NEEP	El Manzano	04
Escuela Mañihueico	NEE Itinerante	Mañihueico	01
Escuela Cordillera nevada	NEE Itinerante	Chaqueihua	08
Escuela San Pedro de Chauchil	NEE Itinerante	Chauchil	02
Escuela de Pichicolo	NEE Itinerante	Pichicolo	05
Escuela El Varal	NEE Itinerante	Varal	01
Escuela de Quildaco	NEE Itinerante	Quildaco	05

ACCIONES AÑO 2020

El proceso de postulación y apoyos profesionales del presente año ha sido excepcional, ya que aún están abiertas las postulaciones de los alumnos al Programa de Integración, esto hasta que se reestablezca el año escolar año 2020.

Indicar que se han mantenido los apoyos de los equipos profesionales P.I.E. en cada uno de los establecimientos de manera diferenciada.

Este año 2020 se ha mantenido el convenio suscrito entre la escuela de Educación Diferencial de la Universidad Austral De Chile y el DAEM de nuestra comuna, lo cual estamos a la espera de lograr concretar extensión de convenio con la escuela de Psicología y Fonoaudiología de dicha entidad.

Cabe mencionar que se mantienen redes de apoyo tanto con salud (CESFAM), Juzgado, P.P.F. Witrallen, Senadis, etc.

PROYECCIONES

- Contratación de técnico o Asistente social para el Programa de Integración.
- Evaluación síntesis diagnóstica Médica de alumnos postulados año 2020
- Incorporación de alumnos de forma excepcional al programa.
- Perfeccionamientos a docentes P.I.E. y Fonoaudiólogos.
- Postulación de alumnos pendientes al programa de Integración.
- Anexar a convenio de UACH, carreras de Psicología y Fonoaudiología.
- Mantener redes de apoyos con estamentos de la comuna.
- Contar con mayor fluidez de atenciones e interconsultas desde el Sistema de Salud Pública y o privada.
- Creación de taller laboral en educación Especial año 2021.

Profesionales y carga horaria por establecimiento P.I.E. 2020

Liceo Hornopirén	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora Diferencial	02	44
Asistente Educacion	01	44
Psicólogo	01	40
Fonoaudiólogo	01	14

Escuela Antupiren	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora Diferencial	05	44
Psicólogo	01	44
Terapeuta Ocupacional	01	44
Fonoaudiólogo	01	44

Técnico o asistente	01	44
---------------------	-----------	-----------

Colegio Mauricio Hitchcock	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
----------------------------	----------	------------------------------------------

Educadora Diferencial	02	44
Psicólogo	01	44
Psicopedagogo	02	44
Fonoaudiólogo	01	44
Técnico o asistente	01	22

Escuela Caleta el Manzano	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Psicopedagogo	01	44
Psicólogo	01	22
Fonoaudiólogo	01	11

Escuela Cataratas del Alerce	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora Diferencial	01	44
Psicólogo	01	22
Fonoaudiólogo	01	10

Escuela Semillero de Rolecha	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora Diferencial	01	44
Psicopedagogo	02	44
Psicólogo	01	44
Fonoaudiólogo	01	05

Escuela de Aulen	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora Diferencial	01	44
Psicopedagogo	02	44
Psicólogo	01	44
Fonoaudiólogo	01	20

Itinerante 1

-Escuela Cordillera Nevada

-Escuela de Pichicolo

	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Psicopedagogo	01	44
Psicólogo	01	44
Fonoaudiólogo	01	33

Itinerante 2

-Escuela de Mañihueico

-Escuela San Pedro de Chauchil

-Escuela de Quildaco

-Escuela del Varal

	Cantidad	Horas de trabajo semanal por profesional
Educadora con mención	01	44
Psicólogo	01	44
Fonoaudiólogo	01	39

ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS POR LOS PROFESIONALES P.I.E. 2020

Durante el presente año, el equipo P.I.E. ha trabajado de forma diferente de acuerdo al contexto que vive el país por el COVID 19. Por consiguiente, se ha debido replantear la forma de trabajo para seguir potenciando el aprendizaje de los estudiantes desde las diferentes áreas.

- Ingreso de Estudiantes a plataforma.
- Comunicación con profesoras y profesores respecto a los diagnósticos e información relevante de los estudiantes P.I.E. para la realización de guías y evaluación diferenciada.
- Definir acciones de los profesionales del equipo en época de pandemia.
- Elaboración de infografías y presentaciones respecto al cuidado de la salud mental en época de pandemia destinado a la comunidad educativa difundido a través de redes sociales.
- Elaboración de Guías Fonoaudiológicas para estudiantes que requieren dicha atención.
- Comunicación telefónica con estudiantes para conocer su disposición a iniciar terapia vía remota.
- Atención virtual de estudiantes.
- Comunicación telefónica con estudiantes y apoderados, para brindar apoyo emocional.
- Atención psicológica vía remota de estudiantes que lo requieren.
- Monitoreo telefónico con estudiantes respecto a sus actividades pedagógicas.
- Elaboración de Guías sobre las emociones y juegos de estimulación cerebral.
- Apoyo en la entrega y recepción de guías impresas, para tener comunicación con padres y/o apoderados.
- Apoyo pedagógico en la realización de guías vía whatsApp y correos electrónicos.
- Se elabora material concreto y lúdico de acuerdo a las necesidades que presenta cada estudiante.
- Se participa de las entregas de material, las que se coordinan con la entrega de las canastas de alimentos.
- Se participa de manera activa en los Consejos de Profesores realizados por videoconferencia.

- Se apoya a los apoderados con las redes de apoyo que requieren.
- Se elabora material a través de guías didácticas, para el trabajo y apoyo a niños y niñas con Trastornos del Lenguaje (T.E.L).
- Psicoeducación mediante medios audiovisuales para la comunidad escolar, incluidos niños del programa PIE y profesores encargados de curso.
- Otros

SUBVENCIÓN PIE ENERO – JULIO AÑO 2020, INGRESOS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ESCUELA ANTUPIREN	13.296.826	13.296.826	13.296.826	10.998.132	10.998.132	9.764.045	9.764.045
ESCUELA AULEN	6.534.921	6.534.921	6.534.921	7.112.405	7.112.405	7.112.405	7.112.405
ESCUELA CORDILLERA NEVADA	2.149.042	2.149.042	2.149.042	1.882.377	1.882.377	1.674.675	1.674.675
ESCUELA SAN PEDRO DE CHAUCHIL	1.044.047	1.044.047	1.044.047	415.405	415.405	415.405	415.405
ESCUELA MAURICIO HITCHCOCK	11.194.495	11.194.495	11.194.495	9.671.260	9.671.260	10.226.385	10.226.385
LICEO HORNOPIREN	6.401.565	6.401.565	6.401.565	4.280.142	4.280.142	3.388.653	3.388.653
ESCUELA EL MANZANO	1.991.618	1.991.618	1.991.618	1.401.990	1.401.990	778.883	778.883
ESCUELA MAÑIHUECO	926.750	926.750	926.750	207.702	207.702	207.702	207.702
ESCUELA PICHICOLO	1.293.968	1.293.968	1.293.968	1.220.250	1.220.250	960.624	960.624
ESCUELA DE QUILDACO	1.080.394	1.080.394	1.080.394	947.716	947.716	1.155.418	1.155.418
ESCUELA SEMILLERO DE ROLECHA	6.297.540	6.297.540	6.297.540	5.263.291	5.263.291	2.868.185	2.868.185
ESCUELA EL VARAL	1.479.722	1.479.722	1.479.722	415.404	415.404	207.702	207.702
ESCUELA CATARATAS DEL ALERCE	3.468.544	3.468.544	3.468.544	2.469.731	2.469.731	1.483.144	1.483.144

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP):

La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, fue promulgada con fecha 25 de enero de 2008 y publicada como Ley de la República el 1 de febrero del año 2008. Dicha normativa tiene como principal objetivo: “Mejorar la calidad de la Educación de los Establecimientos Educacionales” del país, por tanto se dice denomina a los Alumnos Prioritarios y Preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la Educación Parvulario, Educación General Básica y Enseñanza Media.

En este contexto la Ley SEP, contempla obligaciones entre el Sostenedor y el MINEDUC, a través de la suscripción de un “Convenio de Igual de Oportunidades y Excelencia Educativa”, que rige por un acuerdo que dura 4 años (convenio renovable), donde el sostenedor de los Establecimientos se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones.

Actualmente existen 21 Establecimientos Educacionales bajo la administración Municipal que mantienen vigente la suscripción del convenio.

MISIÓN Y VISIÓN SEP

- **Misión:**

Nuestra Misión es mejorar la calidad y equidad de los aprendizajes de los Alumnos de los Establecimientos Educacionales pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Hualaihué.

- **Visión:**

Para avanzar hacia una educación de calidad y equidad se promueve una educación participativa, con un enfoque curricular y un sistema centrado en los aprendizajes de los alumnos y alumnas de la comuna.

- **Orientación Valórica:**

Una educación de calidad y digna está basada en aprendizajes de excelencia.

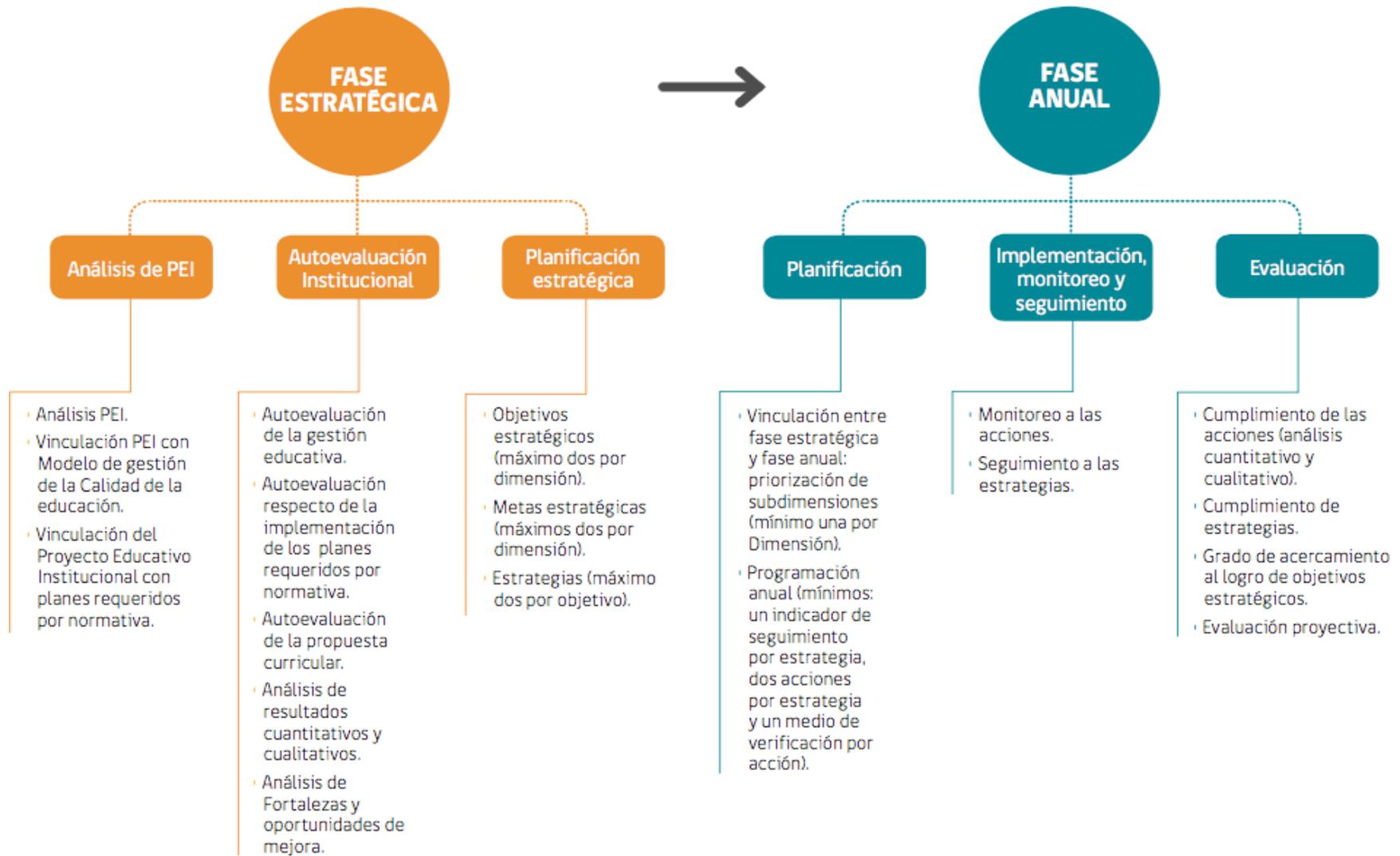
“La relevancia de la articulación entre las metas, tareas y acciones es actuar como garantía de la calidad de los procesos y resultados en las escuela de la comuna”.

Del Plan de Mejoramiento Educativo:

Los Establecimientos Educativos deben implementar un plan de mejoramiento educativo, que favorezca el desarrollo continuo de la institución, impactando directamente en la gestión que realiza y en la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

Su elaboración debe asumir un diagnóstico institucional educativo, junto con la elaboración de acciones que impacten en los procesos de formaciones integrales y educativas de los Estudiantes desde el primer nivel de transición de Educación Parvulario hasta 4to año de enseñanza media, en favor a la gestión de los EE., a través de la formulación de acciones en sus respectivas áreas (liderazgo, convivencia escolar, recursos gestión curricular).

FASES DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO, PME



El PME debe fijar metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes, las que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo.

Los Establecimientos Educativos adscritos a la Ley SEP son clasificados anualmente en base a los resultados obtenidos en las 3 últimas mediciones de la prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos, integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del Establecimiento, iniciativa, consistente en la capacidad del Establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico, mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del Establecimiento y evaluación del cuerpo Docente, en el caso de los Establecimientos Municipales.

De la clasificación de los Establecimientos adscritos al régimen SEP:

La clasificación de los Establecimientos se divide en:

- Establecimientos Educativos Autónomos (Desempeño Alto): son aquellos que han demostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
- Establecimientos Educativos Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): son aquellos que no han demostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los Establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

- Establecimientos Educativos en Recuperación (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.



INGRESOS POR SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2020:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ESCUELA ANTUPIREN	15.790.084	15.353.579	15.353.579	15.238.999	15.238.999	15.124.423
ESCUELA AULEN	3.672.694	3.571.127	3.571.127	3.880.792	3.880.792	4.190.457
ESCUELA CORDILLERA NEVAD	1.831.506	1.642.761	1.642.761	1.801.819	1.801.819	1.960.877
ESCUELA SAN PEDRO DE CHA	451.625	409.649	409.649	213.713	213.713	17.777
ESC. JUAN FRANCISCO MALD	168.547	163.999	163.999	61.062	61.062	0
ESCUELA MAURICIO HITCHCO	10.881.734	10.294.387	10.294.387	11.166.916	11.166.916	12.039.453
ESCUELA VALLE HERMOSO	176.091	167.125	167.125	122.124	122.124	77.123
ESCUELA HUINAY						
ESCUELA LA POZA	262.614	225.901	225.901	38.162	38.162	
LICEO HORNOPIREN	9.723.173	8.706.544	8.706.544	9.271.233	9.271.233	9.835.930
ESCUELA CANDELARIA	727.590	681.186	681.186	732.736	732.736	810.868
ESC. SAN FRANCISCO	79.836	65.293	65.293	270.371	281.221	508.677
ESCUELA EL MANZANO	3.163.963	3.036.532	3.036.531	3.036.770	3.036.770	3.037.009
ESCUELA MAÑIHUECO	441.608	402.231	402.231	167.920	167.920	0
ESCUELA PICHICOLO	899.388	815.394	815.394	972.572	972.572	1.129.758
ESCUELA QUETEN	264.360	239.692	243.867	180.298	180.298	270.999
ESCUELA QUIACA	128.034	112.706	112.706	61.062	61.062	9.418
ESCUELA DE QUILDACO	500.579	488.439	496.501	504.286	504.286	512.071
ESCUELA SEMILLERO DE ROL	4.740.788	4.586.211	4.586.211	4.411.069	4.411.069	4.235.927
ESCUELA EL VARAL	608.505	554.098	554.098	204.734	204.734	9.858
ESCUELA CATARATAS DE ALE	3.096.461	2.979.685	2.979.685	2.888.336	2.888.336	2.796.983
TOTAL	57.609.180	54.496.539	54.508.775	55.224.974	55.235.824	56.567.608

ENCARGADA ADMINISTRATIVA: Srta. Marion White Güeicha

FAEP

El Convenio FAEP, es un instrumento para generar alianzas efectivas con los Municipios para Fortalecer la Educación Pública en el marco de un proceso de Transición hacia la nueva institucionalidad educativa.

OBJETIVO

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

Las transferencias al municipio se ejecutan a través de un Convenio de desempeño, donde cada Municipio se compromete a ejecutar un plan de iniciativas.

PLAN DE INICIATIVAS 2020 - 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Contratación Capacitación a personal Docente en Didáctica y Metodología de Enseñanza.	\$ 10.000.000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje, tales como libros de biblioteca, material didáctico, equipamiento informático y deportivo	\$ 7.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	\$ 100.000.000
	Pago de gastos de funcionamiento establecimientos educacionales	\$ 37.199.989
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento de sistemas de calefacción	\$ 17.000.000
	Contratación de servicios para estudios de diseño de arquitectura	\$ 10.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.		

6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación del servicio de transporte de estudiantes (hogar-establecimiento /establecimiento-hogar)	\$ 135.799.984
	Gastos de operación y mantención del servicio de transporte escolar	\$ 3.000.000
	Contratación de Servicios de Transporte para Salidas Pedagógicas.	\$ 9.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de Servicios y Adquisición de Insumos para Actividades Extraescolares; culturales, artísticas y deportivas	\$ 4.000.000
	Contratación de servicios y/o adquisiciones de insumos y equipamiento tendientes a otorgar Seguridad Escolar y Salud a la comunidad educativa de Establecimientos Educativos	\$ 10.000.000
8. Saneamiento Financiero.		
TOTAL		\$ 342.999.973

UNIDAD EXTRAESCOLAR

EL programa de Educación Extraescolar, se implementa en su conjunto, mediante diferentes áreas que son las que finalmente permiten generar Eventos o Actividades Extraescolares, que complementan la formación integral de niños y niñas de nuestra comuna.

OBJETIVOS

Promover la Participación de los establecimientos en el desarrollo de actividades que fortalecen la integración, a través de la práctica de la actividad física y deportiva, como aspecto fundamental para la formación y desarrollo de nuestros alumnos y alumnas.

PROYECCIONES 2021

Objetivos	Metas	Actividades	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> Promover la Participación de los establecimientos en el desarrollo de actividades que fortalecen la integración, a través de la práctica de la actividad física y deportiva, como aspecto fundamental para la formación y desarrollo de nuestros alumnos y alumnas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Calendario anual de actividades, durante el mes de Marzo, establecido con participación de todos Establecimientos Completos, Unidocente y Liceos de la Comuna. - 75 % de cobertura de alumnos en general, frente a la participación de eventos anual, en diferentes aéreas. - 65% de participación de Establecimientos educacionales de Nuestra Comuna. En eventos Microcentro y Comunales. 	Actividades Deportivas: <ul style="list-style-type: none"> - “Participación en Juegos deportivos Escolares” IND – MINEDUC.” - Campeonato Comunal, Provincial de Atletismo Damas y Varones. - Campeonato Comunal, Provincial de Tenis de Mesa Damas y Varones. - Campeonato de Ajedrez. - Campeonato de Futbolito damas y Varones. Penecas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación de calendario anual de actividades extraescolares 2021 - Registro de formulación de actividades, bases y programa específico, registro de participante para cada evento desarrollado. - Bases. - Registro de Participantes - REPORTES IND

	<ul style="list-style-type: none"> - Participan en un 100% de las Actividades con Proyección provincial, comunal, regional, nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Campeonato Comunal de Futsal diferentes Categorías en ambos géneros. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Conmemorar los grandes Hechos Históricos de nuestro país, mediante la promoción y participación en Actos y Desfiles Cívicos, con la participación de Alumnos y Docentes de los diferentes U.E., de la Comuna 	<ul style="list-style-type: none"> - Programación y conmemoración Glorias Navales y Fiestas Patrias, durante los meses de Mayo y Septiembre, con una participación de un 100% de los establecimientos educacionales. 	<p>Actividades Cívicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desfile Glorias Navales. - Desfile Fiestas Patrias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programar y registrar asistencia y programación específica todos los actos conmemorativos ejecutados durante año.
<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de desarrollo de habilidades y destrezas en área científicas, mediante la interacción en eventos a nivel comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación del 60% de los establecimientos Educacionales de la comuna en eventos de promoción educativo, en área científica. 	<p>Actividades Científicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Feria Científica Comunal. -Concurso de Informática Educativa.. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de programa de actividades y participantes. - Pauta de satisfacción y evaluación de actividad. - Registro de Participantes
<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de formación para alumnos y alumnas de las U.E., mediante la participación en eventos artísticos y culturales comunales y de proyección. 	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de promoción de eventos en todos los establecimientos educacionales de la comuna durante el 1° y 2° semestre del año 2021 - 60% de cobertura de participación en diferentes actividades determinadas y en sus diferentes ámbitos. - 100% de participación y apoyo del DAEM, en actividades promovidas por UE., pertinentes al área extraescolar. 	<p>Actividades Artísticas - Culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concurso Comunal y provincial de Cueca Escolar. - Encuentro Grupos Instrumentales. - Festival de la Voz. - Festival Ranchero. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de formulación de todas las actividades, bases y programa específico, registro de participante para cada evento desarrollado. - Antecedentes de todas las solicitudes emitidas para apoyo de eventos internos, además de registro de participación y evaluación.

13. PADEM 2021

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover e impulsar acciones, que refuercen el desarrollo de los establecimientos educacionales de la comuna, articulando sus propios Proyectos Educativos con los Planes de Desarrollo Comunal, enmarcados en las normas técnico – pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación.
2. Promover acciones, que se orienten a la formación integral de los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de la comuna, articulando los Proyectos Educativos con los lineamientos de Desarrollo Comunal.
3. Promover acciones, que se orienten a la integración la comunidad educativa, articulando los diferentes estamentos que la componen; Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Familia – Apoderados y Alumnos.
4. Promover acciones de articulación con las Comunidades Educativas, para diseñar Planes de Acción que favorezcan el cuidado y la seguridad en los establecimientos educacionales de la comuna, ante la Contingencia Covid – 19.

ACCIONES 2021

GESTIÓN EN LIDERAZGO

Acción: Desarrollar Planes de Gestión en los Establecimientos Educacionales, para responder a la contingencia de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual. (COVID-19)

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Plan de Trabajo de consejos escolares y comunidad educativa de acuerdo a Contingencia Por Covid-19 y Normativa Vigente (Protocolos de Ministerio de salud y Educación.)</i>	Formular Plan de Trabajo de consejos escolares y comunidad educativa de acuerdo a la realidad actual; considerando: - Gestión Interna (Formas de trabajo, protocolos, necesidades materiales y otras) - Gestión Pedagógica - Apoyo a los Estudiantes	Realizar reuniones de trabajo por establecimientos para formular Plan de Gestión del Establecimiento Educacional.	% 100 de los establecimientos Formulan Plan de Gestión..	Marzo 2021

Acción: Contratar Profesional para apoyo a los Establecimientos Educacionales, en la generación de protocolos para responder a la contingencia de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual. (COVID-19)

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Diseñar Protocolos de acuerdo a Contingencia Civid-19 y Normativa Vigente. (Protocolos de Ministerio de salud y Educación.)</i>	Formular Protocolos de Actuación en los Est. Educacionales de acuerdo a la contingencia y normativa actual.	Realizar reuniones de trabajo por establecimientos para apoyo en la formulación de Protocolos en los Establecimientos Educacionales.	% 100 de los establecimientos Formulan Protocolo de acuerdo a contingencia y normativa vigente.	Marzo 2021

Acción: Capacitación Asistentes de la Educación

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Oportunidades de Capacitación de acuerdo a la normativa vigente; las necesidades de los E – E de la comuna.</i>	Insertar en iniciativas FAEP 2021 Plan de Acciones de Perfeccionamiento y Ofrecer oportunidades de Capacitación a los Asistentes de la Educación y Educadoras(es) Tradicionales, de los E – E de la comuna de acuerdo a sus intereses y necesidades.	Detectar en los E – E de la comuna los intereses y necesidades de Perfeccionamiento de los Asistentes de la Educación y Educadoras(es) Tradicionales. Realizar Jornadas de perfeccionamiento para los E – E de la comuna.	100% de los E- E de la comuna detectan las necesidades e intereses de Perfeccionamiento. Asistentes y Educadoras(es) Tradicionales Capacitados	1er y 2do sem.

Acción: Control e Incentivo a la Asistencia en los E – E de la Comuna.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Mejorar porcentaje de Asistencia en los Establecimientos de la comuna.</i>	Realizar seguimiento a la asistencia de los E- E de la comuna.	Realizar seguimiento mensual de asistencia en E – E de la Comuna.	100% de los E- E de la comuna con seguimiento de asistencia.	Marzo
		El DAEM premia las mejores asistencias de los establecimientos educacionales. (8º Básico y 4º Medio)	100% de los alumnos de cada E- E de la comuna premiado por asistencia.	Dic. 2021

Acción: Incentivo a los (as) alumnos(as) Destacados por espíritu de superación en los E – E de la Comuna.

METAS 2021				
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Destacar los alumnos y alumnas que demuestran perseverancia y superación .</i>	Realizar seguimiento a los alumnos y alumnas que se destacan por su constancia y superación	Establecer Compromiso de Incentivo a la constancia	Seguimiento a alumnos.	Mar. a Dic. 2021
	en los E- E de la comuna.	y superación en los E –E. El DAEM premia a los alumnos y alumnas destacados de los establecimientos educacionales. (8º Básico y 4º Medio)	100% de los alumnos de cada E- E de la comuna reconocidos.	Dic. 2021

Acción: Apoyo a Estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Apoyo a los Estudiantes de la comuna.</i>	Entregar lineamientos para acciones de apoyo a los estudiantes de la comuna, a través de los PME de los establecimientos.	Establecer lineamientos para que cada establecimiento entregue Apoyo a sus estudiantes en Vestuario Escolar (uniforme, buzo institucional, calzado escolar, calzado deportivo, parkas u otros) y/o útiles escolares (mochila, cuadernos, set de arte u otros) pertinentes para el desarrollo del trabajo escolar y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	Acciones de Apoyo a los estudiantes de los E- E de la comuna.	Marzo a Dic. 2021

Acción: Apoyo a Estudiantes, Acercamiento de alumnos a Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Apoyo a los Estudiantes de la comuna.</i>	Entregar Servicio de traslado y acercamiento a los estudiantes de la comuna, a través de licitación de Servicios de Transporte mediante recursos FAEP.	Establecer lineamientos para Licitación de Servicios de Transporte y Traslado de alumnos y alumnas de cada establecimiento para el asegurar la asistencia a clases de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.	Licitaciones de Servicios de Transporte Escolar para el acercamiento de los estudiantes de los E- E de la comuna.	Enero a Dic. 2021

Acción: Apoyo a Estudiantes, Adquisición de Materiales Didácticos a Establecimientos

Educativos de la comuna.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Apoyo a los Estudiantes de la comuna.	Adquirir Material didáctico a los establecimientos de la comuna.	Establecer lineamientos y necesidades de establecimientos educacionales en materiales didácticos, equipamiento informático, equipamiento deportivo y de biblioteca.	Adquisición de materiales didácticos en general, para los E- E de la comuna.	Enero a Dic. 2021

Acción: Apoyo a Estudiantes, Mejoramiento, Actualización y renovación de Equipamiento y Mobiliario Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Apoyo a los Estudiantes de la comuna.	Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario establecimientos de la comuna.	Establecer lineamientos y necesidades de establecimientos educacionales en materiales Equipamiento, Mobiliario.	Adquisición de Equipamiento y mobiliario en general, para los E- E de la comuna.	Enero a Dic. 2021

Acción: Apoyo a los Estudiantes, Cuidado de la Salud Oral de los alumnos y alumnas de los establecimientos de la comuna..

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	METAS 2020	Indicador de Logro	Plazo
<i>Informe de Gestión Módulos Dentales.</i>	EVALUAR Anualmente los avances en el logro de los objetivos planteados en la Planificación Anual de los Módulos Dentales.	Elaboración de Informe Mensual de Avance y Cobertura que será remitido al Departamento de Educación Municipal y dado a conocer a la comunidad escolar.	METAS 2020	Informe Entregado.	Mensualmente 2021

Acción: Informe de Gestión Directores ADP.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Informe de Gestión Directores ADP.	EVALUAR anualmente los resultados alcanzados y los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo.	Elaboración de Informe de Evaluación que será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamento de Educación Municipal.	Informe Entregado.	Dic. 2021

GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

Acción: Desarrollar Planes de Gestión Curricular en los Establecimientos Educativos, de acuerdo a la normativa vigente y el contexto actual. (COVID-19)

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Plan de Trabajo con comunidad educativa de acuerdo a Contingencia Covid-19 y Normativa Vigente (Protocolos de Ministerio de salud y Educación).</i>	Formular Plan de Gestión Curricular en cada comunidad educativa de acuerdo a la realidad actual; considerando: - Gestión Pedagógica	Realizar reuniones de trabajo por establecimientos para formular Plan de Gestión Curricular del Establecimiento Educativo.	% 100 de los establecimientos Formulan Plan de Gestión Curricular.	Marzo 2021

Acción: Realizar Estudio sobre de Carreras Técnicas en los Establecimientos Educativos de la Comuna, para fortalecer la Educación Técnico Profesional.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
-----------------------	-----------------	--------------------	---------------------------	--------------

<i>Fortalecer la Educación Técnico Profesional en la Comuna.</i>	Fortalecer las Carreras Técnicas ofrecidas en la Comuna de acuerdo a la realidad actual y los intereses y necesidades del medio.	Incorporar en Iniciativas FAEP 2021, Estudio de Carreras Técnico Profesionales en los Establecimientos de la Comuna. Contratar Estudio sobre Carreras Técnicas en los Establecimientos de la Comuna.	Implementación de Plan de Acompañamiento.	Marzo a Dic. 2021 2do Sem. 2021
-------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

Acción: Fortalecer los Establecimientos Educativos de la Comuna, en el área Técnico Pedagógica.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Apoyo a UTP Establecimientos de la Comuna.	Fortalecer las UTP de los Establecimientos de la Comuna.	Implementar programa de Acompañamiento Comunal.	Implementación de Plan de Acompañamiento.	Marzo a Dic. 2021
		Implementar Plan de visitas a Establecimientos de la Comuna.	Evaluación de Programa de Acompañamiento a E- E.	Dic. 2021

Acción: Capacitación Docentes, Fortaleciendo el ejercicio Profesional Docente

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Didáctica, Carrera Docente	Insertar en iniciativas FAEP 2021 Plan de Acciones de Perfeccionamiento y Ofrecer oportunidades de Capacitación a los Docentes en Didáctica de Aula de acuerdo a sus intereses y necesidades.	Detectar en los E – E de la comuna los intereses y Necesidades de Perfeccionamiento de los Docentes de la comuna.	100% de los E- E de la comuna reciben capacitación en Didáctica de Aula.	1er y 2do Sem.

Acción: Capacitación Docentes, Fortaleciendo Liderazgo de Equipos Directivos

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Didáctica, Carrera Docente	Insertar en iniciativas FAEP 2021 Plan de Acciones de Perfeccionamiento para fortalecer el Liderazgo Directivo de los Establecimientos Educativos.	Ejecutar Perfeccionamiento de los Docentes Directivos de la comuna.	100% de los Directivos de la comuna reciben capacitación en Liderazgo.	1er y 2do Sem.

Acción: Fortalecer la Implementación de ALI en la Comuna.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Lineamientos Comunes De Trabajo en Implementación de ALI En los E-E.	Establecer Lineamientos Comunes para el trabajo de los Educadores Tradicionales en la comuna.	Reuniones de articulación de Equipos de Trabajo con Oficina de Asuntos Indígenas y Comunidades para fortalecer las acciones de difusión e implementación en la comunidad educativa de la cosmovisión y cultura mapuche– wíliche de nuestro territorio. Realizar Encuentro Comunal de Juegos Escolares Ancestrales	100% Reuniones planificadas Realizadas Realización y registro de Encuentro Comunal	Marzo a Dic. 2021

Acción: Apoyo Unidad Técnico Pedagógica Comunal, Reuniones de Redes de Aprendizaje Comunales.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Redes Comunales de Aprendizaje entre pares.</i>	Apoyo UTP Daem, Intercambio de Experiencias, Aprendizaje entre pares, Fortalecimiento de Redes de Asignaturas entre Establecimientos de la comuna.	Coordinar e Implementar Reuniones de Redes de Trabajo Colaborativo para compartir experiencias pedagógicas y establecer lineamientos de trabajo.	100% de Reuniones mensuales Realizadas	Abril a Dic. 2021

Acción: Actualización de Reglamentos de Evaluación de acuerdo a normativa vigente;

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Adaptar Reglamentos De Evaluación De acuerdo a Normativa Vigente</i>	Apoyo UTP Daem, en Actualización de Reglamentos Internos de Evaluación de los Establecimientos de la comuna, de acuerdo a normativa vigente.	Coordinar e Implementar Reuniones de Redes de Trabajo para Actualizar Reglamentos de Evaluación. - Revisión - Elaboración - Implementación	100% de Reuniones Realizadas	Marzo a Dic. 2021

Acción: Fomentar el respeto y valoración del Medio Ambiente en los E – E de la comuna.

Nudos Críticos	Objetivo	METAS 2021		Plazo
		Actividades	Indicador de Logro	
<i>Incorporar políticas Medio Ambientales en los PEI de los E – E de la Comuna.</i>	Incorporar en los PEI de los E-E de la Comuna Acciones en relación al cuidado y conservación del Medio Ambiente de la Comuna.	Implementar en los PEI de los E-E Actividades Relacionadas con el cuidado y conservación Del Medio Ambiente.	Actividades relacionadas con el Medio Ambiente implementadas en los PEI de los E-E.	Marzo a Dic. 2021

GESTIÓN EN CONVIVENCIA

Acción: Desarrollar Planes de Gestión en los Establecimientos Educativos, para responder a la contingencia de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual. (COVID-19)

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Plan de Trabajo de consejos escolares y comunidad educativa de acuerdo a Contingencia Covid-19 y Normativa Vigente.	Formular Plan de Trabajo de consejos escolares y comunidad educativa de acuerdo a la realidad actual; considerando: - Apoyo a los Estudiantes	Realizar reuniones de trabajo por establecimientos para formular Plan de Apoyo a los Estudiantes de los Establecimiento Educativos.	% 100 de los establecimientos Formulan Plan de Apoyo.	Marzo 1er 2021

Acción: Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Talleres de Resolución de Conflictos, de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Convivencia Escolar de acuerdo a la Normativa Vigente.	Implementar talleres de trabajo con comunidad educativa temática Convivencia Escolar.	Realizar talleres y de trabajo para Actualizar los Reglamentos de convivencia escolar.	% 100 de los establecimientos participan en las mesas de trabajo	Abril a Dic 2021

Acción: Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Talleres para Padres y Apoderados.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Convivencia Escolar de acuerdo a la Normativa Vigente.</i>	Implementar talleres de trabajo con Padres y Apoderados relacionados con Convivencia Escolar.	Realizar talleres y de trabajo para dar a conocer las actualizaciones de los reglamentos de convivencia escolar.	% 100 de los establecimientos participan en talleres de trabajo	Abril a Dic 2021

Acción: Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos, Plan de Trabajo con Consejos Escolares, de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Plan de Trabajo de consejos escolares y comunidad educativa de acuerdo a la Normativa Vigente.</i>	Diseñar y formular Plan de Trabajo de consejos escolares, considerando los intereses de la comunidad educative de acuerdo a la realidad actual.	Realizar talleres y reuniones de trabajo por establecimientos para diseñar y formular Plan de Trabajo de Consejos Escolares.	% 100 de los establecimientos realizan 4 reuniones de Consejo Escolar.	Abril a Dic 2021

Acción: Incorporar en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos Plan de Trabajo con Centros de Padres, de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Plan de Trabajo de Centros de Padres y Comunidad educative de acuerdo a la Normativa Vigente.</i>	Ejecutar Plan de Trabajo con Centros de Padres considerando los intereses de Padres y apoderados de acuerdo a la realidad actual.	Realizar talleres y reuniones de trabajo por establecimientos para ejecutar Plan de Trabajo de Centros de Padres y Comunidad Educativa.	% 100 de los establecimientos realizan mesas de trabajo	Abril a Dic 2021

Acción: Plan Continuo Preventivo en Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Prevención en Establecimientos Educativos de la comuna.</i>	Incorporar en los PEI de los Establecimientos de la Comuna Plan Continuo Preventivo.	Implementar Plan Continuo Preventivo en los Establecimientos de la comuna.	% 100 de los establecimientos Implementan Plan Continuo Preventivo.	Abril a Dic 2021

Acción: Plan Preventivo en Establecimientos Educativos de la comuna.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Prevención en Establecimientos Educativos de la comuna.</i>	Incorporar en los PEI de los Establecimientos de la Comuna Plan Preventivo Covid-19.	Implementar Plan Preventivo Covid-19 en los Establecimientos de la comuna.	% 100 de los establecimientos Implementan Plan Preventivo Covid-19.	Abril a Dic 2021

GESTIÓN EN RECURSOS

Acción: Contemplar en iniciativas FAEP 2021, recursos para apoyar la contratación de personal, adquisición de insumos y elementos, para responder a la contingencia de acuerdo a normativa vigente y la realidad actual (COVID-19), en los establecimientos educacionales.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Recursos para apoyar a las comunidades educativas de acuerdo a Contingencia y Normativa Vigente.</i>	Apoyar a las comunidades educativas de acuerdo a la realidad actual; considerando: - Gestión Interna (Formas de trabajo, protocolos, necesidades materiales y otras)	Incorporar iniciativas en FAEP 2021, que permitan apoyar el trabajo de los establecimientos para formular Plan de Gestión del Establecimiento Educacional.	% 100 de los establecimientos Formulan Plan de Gestión..	Marzo 2021

Acción: Informar el Gasto en Educación

METAS 2021				
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Informar respecto del financiamiento y la gestión institucional del Departamento de Educación Municipal.</i>	Informar y los ingresos, egresos de la gestión institucional en el Departamento de Educación Municipal.	El Departamento de Educación realiza una cuenta pública.	Envío del informe de la cuenta pública	Abril 2021
			Envío de Cuenta Pública al Alcalde, Concejo Comunal, Escuelas de la Comuna.	
		El departamento de Educación Presenta a Consejo las Modificaciones Presupuestarias correspondientes.	Presentación a Consejo de las Modificaciones Presupuestarias.	Marzo a Dic. 2021

Acción: Fortalecer la Participación de los Establecimientos Educativos en las Actividades Extra programáticas.

METAS 2021				
Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
<i>Aumentar Participación de Unidades Educativas en actividades científicas y tecnológicas, Deportivas y Culturales.</i>	Motivar el quehacer científico – tecnológico , Deportivo y cultural de los alumnos y alumnas de la comuna.	Calendarizar las actividades Extra-programáticas de los establecimientos educativos de la comuna.	100% de las actividades programadas, para incentivar la participación de los Establecimientos de la comuna.	Abril 2021
		Realizar Actividades Extra-programáticas en las áreas:	100% Participación de Establecimientos de la Comuna.	Segundo semestre año 2021.
		Científico Tecnológica, Deportivas, Culturales.		

Acción: Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.

METAS 2021

Nudos Críticos	Objetivo	Actividades	Indicador de Logro	Plazo
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantener, conservar, mejorar y regularizar inmuebles e infraestructura.	Realizar Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización Establecimientos de la comuna.	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización Establecimientos de la comuna.	Abril – Dic. 2021

MONITOREO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2021

El proceso de monitoreo y evaluación de PADEM se efectuará en dos etapas, la primera al término del 1er Semestre, teniendo como objetivo revisar el cumplimiento de metas según lo propuesto a esa fecha, a través de la presentación de estados de avance a nivel comunal y por cada uno de los Establecimientos.

La Segunda evaluación se efectuará al término del 2º Semestre, teniendo como objetivo un análisis del cumplimiento de las metas propuestas en el PADEM 2021. Se dará cuenta a las autoridades comunales y se identificarán los éxitos y oportunidades de mejora para cumplimentar de mejor forma lo propuesto. Para la primera evaluación se aplicarán planillas sobre cumplimiento, facilidades y dificultades para las actividades propuestas. En la segunda instancia se aplicará una pauta evaluativa de metas. Las evaluaciones mencionadas se efectuarán en jornadas de estudios y análisis de resultados con participación de todos los integrantes de la Comunidades Educativas (Docentes, Apoderados, Alumnos y personal No Docentes).

Cabe destacar, que el monitoreo propuesto está sujeto al contexto Covid – 19.

MECANISMO DE MONITOREO

Acción	Indicador	Meta Inicial	Meta Final	Resultado
1.-	% de logro			
2.-	% de logro			
3.-	% de logro			
4.-	% de logro			
5.-	% de logro			

PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE 2021

RESUMEN

DOTACIÓN DOCENTE	2021
TOTAL DOCENTES	163
TOTAL HORAS DOCENTES	7.038
TOTAL DOCENTES AULA	160
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	5.630
TOTAL DOCENTES UTP	4
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	156
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	4
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	132
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	3
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	132
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	-
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	-
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	-
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	-
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	17
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	154
TOTAL DOCENTES OTROS	19
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	834

PROYECCIÓN DOTACION ASISTENTES 2020, CONTRATO CÓDIGO DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO	HORAS PIE	HORAS SEP	HORAS SUB. GENERAL	TOTAL HORAS COD. TRABAJO
MAURICIO HITCHCOCK	59	88	484	631
AULEN	59	88	220	367
PICHICOLO	51	34	30	115
CATARATAS DEL ALERCE	15	0	260	275
CANDELARIA	0	38	118	156
SAN PEDRO	22	30	60	112
LA POZA CONTAO	0	30	30	60
QUILDACO BAJO	22	0	30	52
VALLE HERMOSO	0	0	0	0
MAÑIHUEICO	22	44	30	96
CALETA EL MANZANO	33	40	118	191
HUINAY	0	0	44	44
SEMILLERO	14	0	262	276
QUETEN	0	0	30	30
ANTUPIRÉN	168	660	876	1704
SAN FRANCISCO	0	20	30	50
QUIACA	0	0	0	0
FCO. MALDONA BARRÍA	0	0	0	0
CORDILLERA NEVADA	33	0	30	63
EL VARAL	22	25	30	77
LICEO HORNOPIRÉN	44	0	748	792
TOTAL	564	1097	3430	5091

15. PRESUPUESTO 2020 INGRESOS

El presupuesto para el año 2021 busca equilibrar los ingresos reales provenientes del Ministerio de Educación y Otras entidades Públicas, con un gasto eficiente tanto en personal como en gastos de funcionamiento y adquisición de Otros Activos No financieros.

Si bien es cierto, al elaborar el presupuesto se equilibraron los egresos con los ingresos de los cuales tenemos cierta certeza que vamos a recibir, existen partidas de remuneraciones que van a ser financiadas con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2020 y saldo inicial de caja a distribuir en el mes de enero del 2020.

Estos ingresos no fueron considerados debido a que los montos pueden variar de un año a otro, lo cual nos obligaría a realizar modificaciones presupuestarias.

Se presentan a continuación las siguientes consideraciones para la realización del presupuesto 2020,

- Cantidad de alumnos matriculados 1384.
- Un 88% de asistencia promedio
- Reajuste del sector público de un 3,5%.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2021.

El presupuesto para el año 2021 busca equilibrar los ingresos reales provenientes del Ministerio de Educación y Otras entidades Públicas, con un gasto eficiente tanto en personal como en gastos de funcionamiento y adquisición de Otros Activos No financieros.

Si bien es cierto, al elaborar el presupuesto se equilibraron los egresos con los ingresos de los cuales tenemos cierta certeza que vamos a recibir, existen partidas de remuneraciones que van a ser financiadas con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año.

Se presentan a continuación las siguientes consideraciones para la realización del presupuesto 2021,

- Cantidad de alumnos matriculados 1401.
- Un 86% de asistencia promedio
- Reajuste del sector público de un 1,5%.

INGRESOS

Asig SAsig	Denominación				M\$
05				C x C Transferencias Corrientes	5.605.650
	03			De Otras Entidades Públicas	5.605.650
		003		De la Subsecretaría de Educación ¹	5.062.181
			001	Subvención de Escolaridad ¹	3.550.000
			004	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248	669.181
			999	Otros Aportes ¹	843.000
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	95.869
			001	Convenios Educación Prebásica	95.869
		007		Del Tesoro Público	370.000
		099		De Otras Entidades Públicas ¹	50.000
		101		De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	27.600

08				C x C Otros Ingresos Corrientes	156.000
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	151.000
		001		Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	1.000
		002		Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Unico	150.000
	99			Otros	5.000
		999		Otros	5.000

15	Saldo Inicial Caja				445.291
----	--------------------	--	--	--	----------------

TOTAL INGRESOS	6.206.941
-----------------------	------------------

EGRESOS

Asig SAsig	Denominación					M\$
21					C x P Gastos en Personal	5.329.200
		01			Personal de Planta	2.581.055
			001		Sueldos y Sobresueldos	2.450.720
				001	Sueldos base	768.673
				002	Asignación de Antigüedad	0
				001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	0
				004	Asignación de Zona	569.392
				003	Asignación de Zona, Decreto N° 450, de 1974, Ley N° 19.354 ¹	569.392
				009	Asignaciones Especiales	30.400
				001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278 ¹	0
				002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sptes., Ley N°19.070 ¹	0
				003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410 ¹	0
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 ¹	24.500
				999	Otras Asignaciones Especiales ¹	5.900
				014	Asignaciones Compensatorias	1.500
				005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 ¹	0
				007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070 ¹	0
				999	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	1.500
				019	Asignación de Responsabilidad	0
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	0
				003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica ¹	0
				028	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	0
				001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 50 Ley 19070	0
				031	Asignación de Experiencia Calificada	0
				001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	0
				O46	Asignación de Experiencia	222.255
				O47	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	358.000

				O48	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	133.000
				O49	Asignación de Responsabilidad Directiva y Técnico Pedagógica	33.000
				OO1	Asignación de Responsabilidad Directiva	33.000
				OO2	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
				O50	Bonificación por Reconocimiento Profesional	329.000
				O51	Bonificación de Excelencia Académica	5.500
		002			Aportes del Empleador	72.935
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	72.935
		003			Asignaciones por Desempeño	4.100
			001		Desempeño Institucional	0
				002	Bonificación Excelencia ¹	0
			003		Desempeño Individual	4.100
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	4.100
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	0
				005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 ¹	0
		004			Remuneraciones Variables	13.800
			005		Trabajos Extraordinarios	12.000
			006		Comisiones de Servicios en el País	1.800
		005			Aguinaldos y Bonos	39.500
			001		Aguinaldos	9.500
			001		Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	4.500
			002		Aguinaldo de Navidad ¹	5.000
			002		Bonos de Escolaridad	3.000
			003		Bonos Especiales	27.000
			001		Bono Extraordinario Anual ¹	27.000
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0

		02			Personal a Contrata	871.350
			001		Sueldos y Sobresueldos	822.950

			001	Sueldos base	311.000
			002	Asignación de Antigüedad	0
			001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	0
			004	Asignación de Zona	251.000
			002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	251.000
			009	Asignaciones Especiales	5.450
			002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070 ¹	0
			003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	
			004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 ¹	4.900
			999	Otras Asignaciones Especiales ¹	550
			013	Asignaciones Compensatorias	0
			005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 ¹	0
			027	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	0
			001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art 50 Ley 19070	0
			030	Asignación de Experiencia Calificada	0
			001	Asignación de Perfeccionamiento Art 49 Ley 19070	0
			044	Asignación de Experiencia	29.000
			045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	38.000
			046	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	32.000
			047	Asignación de Responsabilidad Directiva y Técnico Pedagógica	0
			001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
			002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
			048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	155.000
			049	Bonificación de Excelencia Académica	1.500
			999	Otras Asignaciones ⁴ (SEP)	0
		002		Aportes del Empleador	26.000
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	26.000
		003		Asignaciones por Desempeño	0
			001	Desempeño Institucional	0

				002	Bonificación Excelencia ¹	0
				003	Desempeño Individual	0
				003	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	0
			004		Remuneraciones Variables	1.300
				005	Trabajos Extraordinarios	600
				006	Comisiones de Servicios en el País	700
			005		Aguinaldos y Bonos	21.100
				001	Aguinaldos	5.600
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	3.800
				002	Aguinaldo de Navidad ¹	1.800
				002	Bono de Escolaridad	500
				003	Bonos Especiales	15.000
				001	Bono Extraordinario Anual ¹	15.000
				004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0

		03			Otras Remuneraciones	1.876.795
			001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	0
			004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.783.795
				001	Sueldos	1.318.745
				002	Aportes del Empleador	68.000
				003	Remuneraciones Variables	67.050
				004	Aguinaldos y Bonos	330.000
				005	Suplencias y Reemplazos	70.000
				007	Alumnos en Práctica	
				999	Otras	23.000
				001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	23.000

22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	833.941
		01			Alimentos y Bebidas	34.000

		001		Para Personas	34.000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	28.450
		001		Textiles y Acabados Textiles	4.000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	20.250
		003		Calzado	4.200
	03			Combustibles y Lubricantes	21.300
		001		Para Vehículos	9.200
		003		Para Calefacción	5.000
		999		Para Otros	7.100
	04			Materiales de Uso o Consumo	90.800
		001		Materiales de Oficina	9.900
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	29.200
		003		Productos Químicos	2.800
		004		Productos Farmacéuticos	2.200
		007		Materiales y Útiles de Aseo	1.000
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	600
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	18.500
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	16.000
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	9.500
		999		Otros	100
	05			Servicios Básicos	103.800
		001		Electricidad	50.000
		002		Agua	16.000
		004		Correo	100

		005		Telefonía Fija	4.000
		006		Telefonía Celular	0
		007		Acceso a Internet	33.500
		999		Otros	200
	06			Mantenimiento y Reparaciones	110.700
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	89.000
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	13.000
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.000
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	4.000
		999		Otros	200
	07			Publicidad y Difusión	1.000
		001		Servicios de Publicidad	800
		003		Servicios de Encuadernación y Empaste	200
	08			Servicios Generales	223.000
		001		Servicios de Aseo	3.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	217.700
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.800
		999		Otros	500
	09			Arriendos	2.200
		002		Arriendo de Edificios	0
		999		Otros	2.200

		10			Servicios Financieros y de Seguros	13.400
			002		Primas y Gastos de Seguros	12.500
			999		Otros	900
				001	Otros	900
		11			Servicios Técnicos y Profesionales	202.291
			002		Cursos de Capacitación	9.291
			999		Otros	193.000
		12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000
			002		Gastos Menores	1.500
			003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
			004		Intereses, multas y recargos	0
			005		Derechos y Tasas	1.000
			999		Otros	500

23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	0
		01			Prestaciones Previsionales	0
			004		Desahucios e Indemnizaciones	0
				001	Personal Afecto Ley 19070	0

24					C x P Transferencias Corrientes	6.000
		01			Al Sector Privado	6.000
			006		Premios y Otros	6.000

29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	37.800
----	--	--	--	--	---------------------------------------------	---------------

		03			Vehículos	0
			001		Vehículos	0
						0
		04			Mobiliario y Otros	2.000
		05			Máquinas y Equipos	1.800
			001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.500
			999		Otras	300
		06			Equipos Informáticos	14.000
			001		Equipos Computacionales y Periféricos	14.000
		99			Otros Activos no Financieros	20.000

34					C x P Servicio de la Deuda	0
		07			Deuda Flotante	0

TOTAL EGRESOS						6.206.941
----------------------	--	--	--	--	--	------------------